



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1010

E/CEPAL/CDCC/8/Rev.1

27 de febrero de 1976

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DEL COMITE DE DESARROLLO Y
COOPERACION DEL CARIBE

(La Habana, Cuba, 31 de octubre al
4 de noviembre de 1975)

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

- iii -

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS ...	1-10	1
Asistencia	3- 7	2
Elección de la mesa	8- 9	3
Temario	10	3
II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES, CONCLUSIONES Y DECISIONES	11-30	4
Debate general	11-17	4
Reglamento del Comité	18-19	6
Programa de trabajo, orden de prelación, calendario de reuniones, y relaciones con otros organismos de la región	20-24	7
Posibles esferas de cooperación del Comité con otros países miembros de la CEPAL a los que se refieren los párrafos 1 y 3 de la resolución 358 (XVI) aprobada por la Comisión	25	9
Cooperación de las Naciones Unidas y de los organismos especializados con el Comité	26	10
Declaración Constitutiva del Comité	27	10
Participación en las reuniones del CDCC	28	10
Fecha y lugar del segundo período de sesiones del Comité	29-30	10
III. DECLARACION CONSTITUTIVA DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE		12
IV. RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES		18
1 (I) Participación en reuniones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe		18
2 (I) Posibles campos de cooperación del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe con otros países Estados miembros de la CEPAL		19
V. REPERCUSIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITE		20

	<u>Página</u>
Anexo 1 - Lista de participantes	23
Anexo 2 - Funciones y reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe aprobados por el Comité en su primer período de sesiones	31
Anexo 3 - Programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	39
Anexo 4 - Discursos pronunciados en la sesión inaugural del Comité	63

/I. ASISTENCIA

I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El primer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, establecido de conformidad con la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina como órgano subsidiario permanente de la Comisión, tuvo lugar en el Hotel Atlántico, Santa María del Mar, provincia de La Habana, Cuba, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975. El período de sesiones se realizó en dos etapas: una Reunión Técnica, que tuvo lugar entre el 31 de octubre y el 1º de noviembre de 1975, y una Reunión Ministerial, realizada del 3 al 4 de noviembre de 1975. El presente informe contiene las conclusiones a que se llegó en ambas etapas.
2. La ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial tuvo lugar el 3 de noviembre de 1975. En esta oportunidad hicieron uso de la palabra el Viceprimer Ministro de Cuba y jefe de la delegación cubana, señor Carlos Rafael Rodríguez, y el Viceprimer Ministro de Barbados, señor Cuthbert Edwy Talma, quien habló en nombre de las delegaciones participantes. (El texto completo de estos discursos figura en el anexo 4 del presente informe.) Al iniciarse la ceremonia, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Sr. Enrique V. Iglesias, dio a conocer a los participantes un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, el cual éste lamentaba sinceramente no haber podido asistir al primer período de sesiones del Comité, como había sido su intención. Los últimos acontecimientos del Sahara y las labores que le había confiado el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la reunión de emergencia que había tenido lugar durante el fin de semana le habían impedido viajar a La Habana en esta oportunidad, por lo que había solicitado al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que diera lectura al discurso que había pensado pronunciar él mismo en la Reunión Ministerial del Comité. (El texto del mensaje del Secretario General aparece en el anexo 4 al presente informe.) En la sesión inaugural se acordó unánimemente enviar un mensaje de felicitaciones al gobierno y al pueblo de Panamá con motivo del 71º aniversario de la independencia de ese país.

/Asistencia

Asistencia

3. Asistieron al primer período de sesiones del Comité representantes de los siguientes Estados miembros: Bahamas, Barbados, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, y Trinidad y Tabago. De conformidad con el artículo 3 (b) y (c) del reglamento de la Comisión, asistieron representantes de Belize y los Estados Asociados de las Indias Occidentales, en su calidad de miembros asociados de la CEPAL.
4. Pese a que Surinam no estuvo representado en este período de sesiones del Comité, en el curso de las deliberaciones se hizo notar que, de conformidad con la resolución 358 (XVI) de la Comisión, Surinam tendrá derecho a ser miembro del Comité en noviembre de 1975, cuando se haga efectiva su independencia y haya sido admitido como miembro de las Naciones Unidas y de la CEPAL. Asimismo, se invitó a asistir al primer período de sesiones del Comité a un observador de las Antillas Neerlandesas, quien hizo uso de la palabra.
5. Asistieron al primer período de sesiones del Comité observadores de las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUET), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Centro Latinoamericano de Demografía, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, Grupo Asesor Naciones Unidas/CEPAL para la integración regional del Caribe (UNCRIAT).

/6. Enviaron

6. Enviaron observadores las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), Comunidad del Caribe (CARICOM), Secretaría de la Comunidad, Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar. Asistió también como invitado especial el Secretario Ejecutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), de reciente creación.

7. En el anexo 1 figura una lista completa de los participantes.

Elección de la mesa

8. La mesa elegida por la Reunión Técnica fue la siguiente:

Presidente: Héctor Rodríguez Llopart (Cuba)

Vicepresidentes: Benjamín Clare (Jamaica) y
George Rampersad (Trinidad y Tabago)

Relator: Deryck Small (Guyana)

9. En la Reunión Ministerial, la mesa estuvo integrada de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Rafael Rodríguez (Cuba)

Vicepresidentes: Dudley Thompson (Jamaica) y
Cuthbert Joseph (Trinidad y Tabago)

Relator: H. Desmond Hoyte (Guyana)

Temario

10. El temario de la reunión ministerial, fundamentalmente el mismo aprobado en la reunión técnica,^{1/} fue el siguiente:

1. Discursos de apertura

2. Elección de la mesa

3. Discusión y aprobación del temario

4. Examen del proyecto de reglamento del Comité

5. Programa de trabajo del Comité, orden de prelación, calendario de reuniones y relaciones con otros organismos de la región.

Se avisarán entre otros, asuntos relacionados con la producción y conservación de alimentos, el derecho del mar, salud y educación, con especial referencia a la tecnología y producción de alimentos.

6. Posibles esferas de cooperación del Comité con otros países miembros de la CEPAL a los que se refieren los párrafos 1 y 3 de la resolución 358 (XVI) aprobada por la Comisión.
7. Cooperación de las Naciones Unidas y de los organismos especializados con el Comité.
8. Discusión y aprobación de la Declaración Constitutiva del Comité.
9. Aprobación del informe.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

Debate general

11. El Secretario General de las Naciones Unidas envió un mensaje inaugural al primer período de sesiones del Comité manifestando su convicción de que éste llevaría a cabo una labor fructífera en el campo de la cooperación recíproca entre los países del Caribe y entre éstos y el resto de América Latina y el mundo. Subrayó el importante papel que debía desempeñar el Comité en los esfuerzos de las Naciones Unidas por acelerar el desarrollo económico y social de todas las naciones, para salvar la peligrosa distancia que separa a los países ricos de los países pobres del mundo.
12. En el curso del debate general, luego de agradecer al país anfitrión la cordial acogida brindada a los participantes en el primer período de sesiones, las delegaciones manifestaron su serio deseo de contribuir al éxito de los esfuerzos que realiza el Comité por promover el desarrollo y la cooperación económica entre los Estados miembros.
13. Algunas delegaciones expresaron que el Comité debería constituir la manifestación de la voluntad de los países caribeños de actuar mancomunadamente frente a los poderosos intereses económicos externos que en gran medida habían impedido o postergado el desarrollo integral de la región. Al respecto, se expresó el deseo general de que el Comité promueva la protección de los recursos naturales, incluidos los recursos /marinos, y

marinos, y adopte medidas para facilitar la unión de los países caribeños a través de programas educativos y culturales que atenúen los efectos de las diferencias de idioma y las influencias culturales disímiles, y que permitan estudiar y resolver los problemas comunes.

14. Además de los esfuerzos que se requieren en sectores sociales como los de la educación y la salud pública, las delegaciones señalaron varias esferas claves de la economía regional que convendría señalar a la atención del Comité. Se hizo hincapié en la importancia de la agricultura en vista de las fuertes sumas que siguen invirtiéndose en la importación de alimentos y de los niveles de nutrición altamente insatisfactorios que aún predominan. Asimismo, se subrayó la importancia de la industria, el turismo, los transportes y las comunicaciones. Como problema concreto señalado por algunas delegaciones mencionaron la necesidad de promover la investigación con vistas a crear tecnologías adecuadas a las circunstancias específicas del Caribe.

Varias delegaciones hicieron presente el importante papel que desempeñan otras organizaciones de cooperación regionales como la Comunidad del Caribe y el Banco de Desarrollo del Caribe y expresaron su fe en que el Comité complementaría y fomentaría la labor que realizan tales organismos.

Asimismo, se expresó reconocimiento por la labor que realiza la CEPAL y particularmente su Oficina en Puerto España. Todas las delegaciones manifestaron su confianza en que las Naciones Unidas, y particularmente el PNUD, prestarían toda la asistencia posible a las actividades de desarrollo que realizarían el Comité y la Secretaría. Asimismo, se estimó necesario que el Comité mantuviese estrechos vínculos con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuya creación y presencia en el primer período de sesiones del CDCC destacaron algunos representantes.

15. El Director de la Oficina Regional del PNUD para América Latina manifestó que el Programa cooperaría, conforme se lo permitieran sus recursos, a la labor del Comité, cuya creación era motivo de orgullo para las Naciones Unidas y para su organismo regional, la CEPAL.

/El Comité

El Comité debería abrir nuevos canales de cooperación, contribuyendo a la creación de un nuevo orden económico internacional, que no debería considerarse en función de antagonismos insconciliables entre los países, sino más bien de una creciente cooperación entre todos ellos para alcanzar un orden que verdaderamente garantice la dignidad del hombre.

16. El Secretario Permanente del SELA dijo que las actividades del Comité constituirían un factor de suma importancia para el éxito del Sistema Económico Latinoamericano, pues éste requería del consenso y de la acción concertada de los gobiernos para alcanzar sus objetivos. Solicitó la colaboración de los países para sugerir proyectos de desarrollo conjuntos.

17. El Presidente del Banco de Desarrollo del Caribe y el representante de la Comunidad del Caribe expresaron que la creación del Comité era un acontecimiento de mucha importancia y manifestaron el deseo de colaborar estrechamente en su labor. Dijeron que los esfuerzos conjuntos de los países y organismos del Caribe también deberían facilitar los esfuerzos de integración que se realicen en América Latina.

Reglamento del Comité

18. El reglamento del Comité se analizó primeramente en la Reunión Técnica sobre la base de las sugerencias presentadas por la secretaria en los documentos E/CEPAL/CDCC/2 y E/CEPAL/CDCC/2/Add.1. En el curso de las deliberaciones se propusieron varias emiendas y artículos nuevos, los que se tradujeron en un proyecto revisado que fue sometido a la consideración de la Reunión Ministerial como documento E/CEPAL/CDCC/2/Rev.2. En las discusiones que siguieron, este proyecto fue sometido a nuevas modificaciones. En el anexo 2 figura el reglamento del Comité aprobado finalmente en la Reunión Ministerial.

19. Se acordó que en el informe del primer período de sesiones del Comité se debería dejar constancia de las siguientes observaciones formuladas durante la discusión del reglamento y que deben considerarse como una interpretación complementaria del texto del correspondiente artículo aprobado al que se refieren. Ante todo, en lo que toca al artículo 13, se sugirió que los Estados miembros del comité que tienen

/intereses mayoritarios

intereses mayoritarios en líneas aéreas o flotas mercantes procuren dar facilidades especiales a la secretaría para los viajes en misión oficial entre los países miembros del Comité relacionados con la puesta en práctica de los programas de trabajo del Comité y de los organismos subsidiarios que éste establezca. Segundo, en relación con el artículo 14, que trata del procedimiento de votación, se entendió que en la medida de lo posible, el Comité adoptaría sus decisiones por consenso. Cuando ello no fuera posible, se aplicarían las disposiciones pertinentes del artículo 14. Finalmente, en lo que toca al artículo 15, se tomó nota de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, según el cual, antes de que ésta apruebe nuevas propuestas que entrañan gastos para las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL preparará y hará llegar a los miembros una estimación de aquella parte del costo que no pueda financiarse con los fondos a disposición de la secretaría.

Programa de trabajo, orden de prelación, calendario de reuniones, y relaciones con otros organismos de la región

20. En lo que respecta al punto 5 del temario, que trata del programa de trabajo del Comité, orden de prelación, calendario de reuniones y relaciones con otros organismos de la región, se utilizaron como base para las deliberaciones de la Reunión Técnica, las propuestas preliminares presentadas por la secretaría en el documento E/CEPAL/CDCC/3/Rev.1. Representantes de los Estados miembros y observadores de las organizaciones intergubernamentales sugirieron numerosas adiciones y modificaciones. Como consecuencia de ello, se solicitó a la secretaría que enmendara las propuestas preliminares, las que en su forma enmendada presentaron posteriormente como documento E/CEPAL/CDCC/3/Rev.2 para ser considerado en la Reunión Ministerial. En esta última se les introdujeron nuevas modificaciones, y se pidió a la secretaría que reflejara éstas de la manera más completa posible en la versión definitiva del programa de trabajo, que aparece en el anexo 3.

21. Al analizarse el programa de trabajo, los observadores de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales asistentes al primer período de sesiones del Comité se refirieron

/a las

a las actividades que realizan sus respectivas organizaciones en la subregión y dieron seguridades a los miembros del Comité de su interés por seguir ayudando a los países de la región y cooperando con el Comité en el cumplimiento de sus objetivos y actividades. Los representantes de los gobiernos miembros del Comité expresaron unánime reconocimiento por la asistencia ofrecida, la que indudablemente constituiría un complemento valioso de la labor que deberá realizar la secretaría de la CEPAL, principalmente a través de su Oficina en Puerto España. En esta materia, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, de conformidad con el reglamento de las Naciones Unidas, expuso las repercusiones financieras del programa de trabajo discutido y recomendado por los gobiernos miembros en el primer período de sesiones del Comité, incluidos el orden de prelación y las reuniones especializadas propuestas. (Véase la sección V del presente informe.)

22. En lo que toca al orden de prelación, cabe observar que además de las prioridades establecidas en el documento que contiene el programa de trabajo, los representantes de los Estados miembros, al aprobar la Declaración constitutiva del Comité, también incorporaron en ella algunas prioridades concretas a las que deberán ceñirse las actividades que emprenderán el Comité y la secretaría. Asimismo, tanto el programa de trabajo como la Declaración Constitutiva destacan la estrecha relación y coordinación que debe mantener el Comité con otras organizaciones internacionales que trabajan en la subregión del Caribe, y en América Latina en su conjunto.

23. En lo que respecta a las reuniones especializadas que los gobiernos miembros propusieron incluir en el programa de trabajo del Comité, y que allí se indican, la secretaría preparará un calendario provisional para esas reuniones, así como los demás detalles pertinentes después de realizar las consultas necesarias con los Presidentes de la Comisión y del Comité, y con la Sede de las Naciones Unidas, según lo establezcan los reglamentos pertinentes aplicables a la Comisión y a sus órganos subsidiarios.

24. Se acordó que, con dos excepciones, las reuniones especializadas propuestas no deberían celebrarse hasta que la secretaría hubiese realizado los estudios necesarios de acuerdo con las pautas indicadas en el programa de trabajo aprobado. Por otra parte, el Comité recomendó que en enero de 1976 se realice en Puerto España una reunión de expertos de los Estados miembros del Comité y de otros países latinoamericanos interesados atendidos por las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá, que poseen costas en el mar Caribe, para tratar de ciertos aspectos del derecho del mar y de los recursos marinos como indica el programa de trabajo aprobado. El Comité también recomendó que en abril de 1976 se realice en Puerto España una reunión especializada de rectores de las universidades de los países del Caribe miembros del Comité, en estrecha colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, para discutir asuntos relacionados con la ciencia y la tecnología, la producción y elaboración de alimentos, el cuidado de la salud (principalmente en las zonas rurales) y la educación en su relación con el desarrollo.^{2/}

Posibles esferas de cooperación del Comité con otros países miembros de la CEPAL a los que se refieren los párrafos 1 y 3 de la resolución 358 (XVI) aprobada por la Comisión

25. Respecto del punto 6 del temario, relativo al tema arriba señalado, el Comité aprobó en su primer período de sesiones una resolución que reitera la solicitud formulada al Secretario Ejecutivo de la CEPAL en el decimosexto período de sesiones de la Comisión, de que inicie de inmediato, un estudio destinado a identificar actividades concretas que contribuirían a fortalecer la cooperación entre los países miembros del comité y otros países miembros de la Comisión que se encuentran dentro de la esfera de acción de la Subsede de la CEPAL en México y de la Oficina de la CEPAL en Bogotá. La resolución también invita al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

^{2/} Las consultas y preparativos pertinentes para organizar estas dos reuniones y convocar a ellas, fueron iniciadas en La Habana por la secretaría al término del primer período de sesiones del Comité, particularmente con los Presidentes de la Comisión y del Comité, y la sede de las Naciones Unidas, como lo exige el reglamento.

/y a

y a los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas a prestar su apoyo a la iniciativa antes mencionada. El texto completo de esta resolución figura como en la sección IV del presente informe como resolución 2 (I).

Cooperación de las Naciones Unidas y de los organismos especializados con el Comité

26. Se estimó que no era preciso adoptar una resolución específica sobre esta materia, ya que los observadores y representantes de las Naciones Unidas y de los organismos especializados habían participado activamente en las deliberaciones del Comité, en su primer período de sesiones, acerca del programa de trabajo por realizar, y se habían comprometido a prestar un apoyo permanente a los países miembros y al propio Comité. Se acordó, sin embargo, que al elaborar la versión definitiva del informe del primer período de sesiones, la secretaría resumiera los principales alcances hechos en esta materia en el curso del debate.

Declaración Constitutiva del Comité

27. Al comienzo del primer período de sesiones, las delegaciones de Cuba y Guyana presentaron conjuntamente un proyecto de Declaración Constitutiva del Comité. Después de ser analizado y de introducirse algunas modificaciones en la Reunión Técnica, el proyecto fue aprobado en la forma en que aparece en el documento E/CEPAL/CDCC/4 y presentado a la consideración de la Reunión Ministerial. Una vez examinado y modificado en tal reunión, se aprobó la Declaración Constitutiva del Comité en la forma en que aparece en la sección III del presente informe.

Participación en las reuniones del CDCC

28. Se aprobó una resolución relativa a la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, la que se transcribe en la sección IV del presente informe como resolución 1 (I).

Fecha y lugar del segundo período de sesiones del Comité

29. De conformidad con el artículo 11 de su reglamento, antes de clausurar el primer período de sesiones el Comité se abocó al examen de la fecha y lugar de su próximo período de sesiones.

30. El representante de la República Dominicana transmitió al Comité la invitación del Gobierno de ese país a realizar el próximo período de sesiones en Santo Domingo. El Comité manifestó su reconocimiento por la generosa hospitalidad ofrecida por el Gobierno de la República Dominicana y acordó recomendar que el segundo período de sesiones del Comité tenga lugar en Santo Domingo dentro de un año, en una fecha que será determinada en consulta con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, según lo establecen los reglamentos pertinentes del Comité y de la Comisión.

/III. DECLARACION

III. DECLARACION CONSTITUTIVA DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Al establecer el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como organismo subsidiario de la CEPAL, los ministros de los países que quedan dentro de la esfera de acción de la oficina de la CEPAL en Puerto España y aquellos de Cuba, Haití y la República Dominicana, reunidos en la ciudad de La Habana del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975,

Reconociendo que los países del Caribe comparten una proximidad geográfica, cultural e histórica que es imprescindible tomar en consideración para el establecimiento de formas y mecanismos de cooperación entre ellos, y que igualmente han heredado estructuras económicas semejantes, existiendo similitud en la mayor parte de los problemas económicos y sociales que confrontan;

Reafirmando que resulta necesario reforzar la unidad y la cooperación entre sus países, a fin de realizar actividades conjuntas que redunden en beneficio del desarrollo económico y social de la subregión, así como incrementen su poder de negociación respecto a terceros países o agrupaciones de países;

Reiterando que dicha cooperación constituye un mecanismo de manifiesta utilidad para poner en juego las potencialidades de los países de la subregión con el objetivo de complementar sus economías y para el logro de políticas conjuntas en esferas tan importantes como el comercio, la obtención de recursos financieros, la agricultura, el turismo, la alimentación, el transporte, la industria, la energía, la transmisión de tecnología y conocimientos tecnológicos, la salud y la educación, entre otras;

Reconociendo la importancia y relevancia del mar y de todos sus recursos para el desarrollo, la cooperación y la autodeterminación de los pueblos del Caribe;

Conscientes de la labor precursora de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), continuada por la Comunidad del Caribe (CARICOM), en la promoción de la integración económica de la subregión.

/Seguros de

Seguros de que la cooperación económica, política y cultural de los países del Caribe contribuirá a la unidad necesaria de la América Latina;

Convencidos de que el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) constituye amplio marco para la ejecución de proyectos e iniciativas concretas y para coordinar acciones y posiciones comunes en todos los campos, facilitando así una mayor identificación de intereses entre los países del Caribe y el resto de América Latina;

Destacando que es imprescindible prestar especial atención a los países de menor desarrollo relativo, en la mayoría de los casos muy pequeños, de la subregión;

Afirmando que los países del Caribe son esencialmente productores de materias primas y que deben, por tanto, mantener la solidaridad en la adopción de medidas que contribuyan a la obtención de precios equitativos y remuneradores para éstas, incluida la necesaria solidaridad con las acciones que adopten con tal fin las asociaciones de productores de países en desarrollo;

Subrayando que todo mecanismo de cooperación debe regirse por los principios de igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad y beneficio recíproco, sin discriminaciones producto de diferencias en sistemas políticos, económicos y sociales;

Reafirmando que, dentro del espíritu de varias resoluciones de las Naciones Unidas, los países de la subregión tienen el inalienable derecho de ejercer la soberanía permanente sobre sus recursos naturales y sobre sus actividades económicas, incluyendo la nacionalización, y que los países del Caribe están unidos en mutuo apoyo y solidaridad contra cualquier género de acciones económicas, presiones o coerciones que puedan ejercerse contra alguno de ellos por haber ejercitado sus legítimos derechos;

Destacando que las actividades de las empresas transnacionales en aquellos países que aceptan sus operaciones, deben sujetarse a los objetivos del desarrollo y los intereses nacionales de los países de la subregión, y que es necesario intercambiar informaciones sobre las actividades que éstas desarrollen en el territorio de los países del Caribe;

/Subrayando que

Subrayando que la ejecución de proyectos conjuntos en áreas de interés común puede ser la mejor forma de materializar una política de cooperación económica y complementación en los países del Caribe;

Reconociendo que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) cuenta con una vasta experiencia en materia de cooperación económica y social que puede brindar una eficaz asistencia a los países del Caribe en sus esfuerzos de integración y en el fomento de la colaboración mutua en beneficio de su desarrollo económico y social;

Resueltos a satisfacer las legítimas aspiraciones de desarrollo y progreso de sus pueblos;

Declaran su voluntad política y su decisión de:

1. Llevar a cabo una política de óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles en la subregión, promoviendo así su desarrollo económico y social y avanzando progresivamente hacia formas superiores de coordinación de sus economías en el futuro. Esta política, basada en el reconocimiento de las ventajas de la complementación económica, impulsará la cooperación entre los países miembros, particularmente en forma de ejecución de proyectos conjuntos, de intercambio de experiencias y de ayuda mutua, así como a través de todos aquellos mecanismos - el comercio entre ellos - que contribuyan a tal fin.
2. Realizar análisis del comercio exterior, con énfasis en los aranceles y procedimientos aduaneros y otros aspectos conexos, con miras a armonizar y simplificar los mecanismos para favorecer el comercio entre los países de la subregión.
3. Utilizar la experiencia acumulada por la CARICOM y otros organismos que sea beneficiosa para el logro de objetivos de cooperación entre los países del Caribe.
4. Analizar la posibilidad de crear empresas multinacionales dentro de la subregión, que sean propiedad directa y efectiva de los Estados del Caribe y de sus nacionales y se encuentren bajo su control, en aquellas esferas de interés mutuo para los países del Caribe.
5. Llevar a la práctica proyectos conjuntos de complementación que faciliten el desarrollo y óptimo aprovechamiento de los recursos humanos naturales, industriales, tecnológicos y financieros con que cuentan los países del Caribe.
6. Cooperar

6. Cooperar en la esfera agropecuaria, a fin de acelerar el desarrollo y la utilización de técnicas adecuadas y eficientes en este sector en los países del Caribe y formular políticas conjuntas que faciliten la complementación agrícola y pecuaria de los países de la subregión.
7. Efectuar actividades conjuntas que propendan al incremento y mejora de los servicios nacionales de transporte dentro de la subregión, y con otros países.
8. Propiciar el desarrollo de las actividades pesqueras en la subregión, de manera que se conviertan en factor fundamental en la sustitución de importaciones y en el incremento del empleo.
9. Examinar, en colaboración con los países dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL en México y de aquellos de la Oficina de la CEPAL en Bogotá que tienen costas en el mar Caribe, la cuestión de una posición común caribeña sobre el derecho del mar, encaminada específicamente a asegurar reconocimiento internacional de un régimen especial para el archipiélago multiestatal caribeño dentro del marco de la nueva Convención Internacional sobre el Derecho del Mar.
10. Realizar programas conjuntos en materia de educación y salud pública y en otras esferas definidas como de acción social prioritaria en todos los planos, con el objeto de propiciar la utilización óptima de los conocimientos científicos de los países de la subregión en esas esferas y de los recursos materiales y humanos existentes en sus territorios.
11. Colaborar en la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos de la subregión.
12. Cooperar en materia de turismo a fin de promover la investigación y otras actividades de interés común.
13. Cooperar en el fortalecimiento de las relaciones entre nuestros países y pueblos mediante el establecimiento de programas de intercambio cultural, incluidos los deportivos.
14. Desarrollar comunicaciones telefónicas, telegráficas, postales y otros medios de comunicación adecuados en la subregión.
15. Ejecutar acciones encaminadas a la obtención de recursos financieros, provenientes de la comunidad internacional, de los gobiernos de los países de la subregión o de otras fuentes, para su utilización en proyectos comunes que redunden en beneficio del desarrollo económico y social de la subregión.

16. Colaborar en la transmisión mutua de tecnología y de conocimientos tecnológicos y científicos que faciliten la adaptación de la tecnología importada y el desarrollo de tecnologías nacionales, así como el incremento del poder de negociación de los países de la subregión en operaciones que sobre esta materia realicen con países situados fuera de ella.
17. Colaborar en la identificación y aprovechamiento de una base compleja de materias primas de la subregión, especialmente las energéticas, incluida la investigación sobre la energía solar.
18. Llevar a la práctica programas y proyectos conjuntos encaminados al mejor uso y protección del medio ambiente, incluida la conservación de la fauna y la flora de los países del Caribe, así como de sus monumentos y documentos históricos.
19. Otorgar asistencia económica efectiva en casos de emergencia y de situaciones creadas por desastres naturales, y cooperar en la esfera de la meteorología para reducir al mínimo los nocivos efectos de los huracanes y de las tormentas tropicales.
20. Promover el desarrollo de actividades y proyectos que trascienden el marco de este Comité dentro del ámbito del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) con el fin de facilitar una más completa identificación de las posiciones e intereses de los países del Caribe con los del resto de América Latina, reconociendo al SELA como el marco idóneo, en el plano regional para la cooperación, la consulta y la coordinación entre los países miembros.
21. Regirse por los principios de soberanía, autodeterminación, independencia nacional, beneficio recíproco, solidaridad y no discriminación producto de diferencias en sistemas políticos, económicos y sociales, en todas las acciones de cooperación que se emprendan entre países del Caribe.
22. Ejercitar solidaridad ante cualquier tipo de acción económica, presiones o coerciones que se intenten contra cualquier país de la subregión que ejercite su legítimo derecho a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales y su actividad económica; ante las acciones de las empresas transnacionales que no cumplan los objetivos de

/desarrollo económico

desarrollo económico y social y no tomen en cuenta los intereses de estos países, y en favor de las decisiones adoptadas por asociaciones de productores de países en desarrollo, o por agrupaciones de éstos, encaminadas a la obtención de precios equitativos y remuneradores para las materias primas que producen.

23. Cooperar para que se adopten medidas concretas tendientes al desarrollo de los países miembros del Comité, y fomentar iniciativas para fortalecer la cooperación entre ellos, conducentes a la puesta en ejecución de las disposiciones de la presente declaración.

IV. RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITÉ EN SU
PRIMER PERIODO DE SESIONES

1 (I) PARTICIPACION EN REUNIONES DEL COMITÉ DE
DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando que en la resolución 358 (XVI) de la CEPAL se solicitaba a su Secretario Ejecutivo emprender estudios y promover iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre los otros países miembros de la CEPAL y las agrupaciones de integración de los países de América Latina con el Comité:

Destacando que la mencionada resolución subrayó que dichos estudios debían dirigirse particularmente a aquellos países que se hallan dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y en Bogotá;

1. Invita a los miembros asociados y observadores presentes en su primer período de sesiones en La Habana - Belize, Estados Asociados de las Indias Occidentales y Antillas Neerlandesas - a hacerse representar en todos los futuros períodos de sesiones y reuniones del Comité;
2. Decide que al aprobar su programa de reuniones especializadas o convocar a cualquier reunión especializada, determinará cuáles otros Estados del Caribe que se encuentran en la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá, deberán ser invitados como observadores.

2 (I) POSIBLES CAMPOS DE COOPERACION DEL COMITE DE COOPERACION
Y DESARROLLO DEL CARIBE CON OTROS PAISES ESTADOS
MIEMBROS DE LA CEPAL

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina, en la cual se recomienda la formación de un Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y en cuyo tercer párrafo dispositivo se solicita al Secretario Ejecutivo que emprenda estudios y promueva iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre los países miembros de dicho Comité y los demás países miembros de la CEPAL y las agrupaciones de integración de la región latinoamericana,

Reconociendo que las posibilidades de cooperación a que alude el tercer párrafo dispositivo de la resolución 358 (XVI) ofrecen una mayor potencialidad inmediata entre aquellos países dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en Puerto España, México y Bogotá, dada su proximidad geográfica y su comunidad de intereses;

Reafirmando la necesidad de mantener y fortalecer la coordinación y solidaridad latinoamericana,

Decide:

1. Peiterar la solicitud formulada por la CEPAL al Secretario Ejecutivo en el sentido de emprender, sin dilación, un estudio tendiente a identificar actividades concretas que contribuyan a fortalecer la cooperación entre los países miembros del Comité y los demás países miembros de la Comisión que se hallan dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá;
2. Invitar al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a las instituciones especializadas pertinentes de las Naciones Unidas a que apoyen la iniciativa a que se refiere el párrafo anterior.

V. REPERCUSIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS DEL
PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITE

Con respecto al punto 9 del temario, la secretaria desea señalar lo siguiente:

1. Las labores del Comité se apoyarán fundamentalmente en la realización de reuniones de diversa índole, la coordinación con otras instituciones subregionales, la preparación de estudios y la promoción de iniciativas sobre determinados temas. Estas actividades entrañan consecuencias financieras para la secretaría de la CEPAL.
2. En cuanto a la celebración de reuniones, a raíz de la resolución 358 (XVI) de la Comisión, se han tomado las previsiones presupuestarias para celebrar una reunión ordinaria anual del Comité. Ellas están actualmente bajo consideración de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cualquier reunión adicional patrocinada por el propio Comité irrogará gastos por concepto de viajes del personal de la secretaría, honorarios, viajes y subsistencia de los intérpretes en tres idiomas de trabajo y diversos otros. Estos gastos adicionales deberán ser financiados por el país anfitrión o con recursos de otras fuentes que pudieran movilizarse para ese propósito.
3. A este respecto, la secretaría entiende que el Gobierno de Trinidad y Tabago está dispuesto a cubrir los gastos adicionales que exija la realización de la Reunión de Expertos sobre el Derecho del Mar y de la Reunión de Rectores de Universidades del Caribe. Falta definir aún el lugar, la fecha y el financiamiento de las otras reuniones que han sido propuestas (turismo, planificación y comercio internacional), lo que se hará en la próxima reunión del Comité. En caso que el Comité resuelva que estas reuniones sean financiadas dentro del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, será preciso hacerse las gestiones necesarias ante los órganos competentes, siguiendo las normas establecidas por la Asamblea General.
4. Por otro lado, la preparación de estudios, la coordinación con otras instituciones subregionales y la promoción de iniciativas que puedan estar previstas en el programa de trabajo del Comité, requerirían el fortalecimiento del personal de plantilla de la secretaría

/de la

de la CEPAL, fundamentalmente de su Oficina en Puerto España. En este sentido, en atención a la resolución 358 (XVI) antes citada, se puede informar que las gestiones para dotar a dicha oficina de los recursos adicionales, iniciadas poco después de aprobarse esta resolución, están siendo consideradas en estos momentos por la Quinta Comisión de la Asamblea General. La secretaria confía en que los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que participan en las deliberaciones de este período de sesiones de la Asamblea General, subrayarán ante la Quinta Comisión la importancia que reviste para la región fortalecer la Oficina de la CEPAL en Puerto España a fin de facilitar la puesta en marcha del programa de trabajo del propio Comité.

5. Con todo, los recursos adicionales que se podrían movilizar a través de dichas gestiones apenas mejorarían la capacidad de la secretaria para cumplir con un programa mínimo de coordinación y promoción de actividades. Las investigaciones adicionales y la promoción de acciones concretas que deberán realizarse para cumplir con las tareas prioritarias señaladas por el Comité en su primer período de sesiones, exigirá movilizar recursos adicionales de otras fuentes, para lo cual nuevamente se requerirá el concurso de todos sus Estados miembros.

6. La secretaria desea subrayar muy especialmente que la cooperación estrecha del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los organismos del sistema de las Naciones Unidas es esencial para el cumplimiento de las metas del Comité. En igual sentido, la secretaria considera indispensable la estrecha cooperación de los organismos regionales y, en particular, de la Secretaría de la Comunidad del Caribe, del Banco de Desarrollo del Caribe, de la Secretaría del Mercado Común del Caribe Oriental y de la Secretaría del Sistema Económico Latinoamericano, este último creado recientemente.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros de la Comisión

BAHAMAS

Jefe de la Delegación: Alfred T. Maycock, Ministro de Desarrollo

Delegados: Reginald L. Wood, K. Neville Adderley, Carlton L. Wright

BARBADOS

Jefe de la Delegación: Cuthbert Edwy Talma, Viceprimer Ministro de Hacienda y Planificación

Delegado: George L. Reid

CUBA

Jefe de la Delegación: Carlos Rafael Rodríguez, Viceprimer Ministro a cargo del Sector de Relaciones Exteriores

Delegados: Pelegrín Torras, Héctor Rodríguez Llompart, Ernesto Meléndez, Ricardo Cabrisas, José García Peña, Ricardo Alarcón, Ramón Pez-Ferro

Asesores: José R. Viera, Angel Pernas, Orlando Borrego, Carlos Martínez S., Abdo Soto, Roberto Pereda, Héctor Sardiñas, Isabel Hernández, Oscar Pino Santos, José A. Tabares, Pedro Díaz, Osvaldo Cárdenas, Ramón Perdomo, Michael Vázquez, Marcia Pérez, Omar García, Rolando González, Horacio Reyes, Armando López Coll, Rafael Núñez Cuesta

GRANADA

Jefe de la Delegación: Derek Knight, Ministro sin Cartera

Delegados: Fabian Redhead

GUYANA

Jefe de la Delegación: Hugh Desmond Hoyte, Ministro de Desarrollo Económico

Delegados: Harold Sahadeo, Deryck Small, John Mc Calmon, Joyce Sinclair

HAITI

Jefe de la Delegación: Gérard Dorcely, Subsecretario de Estado para Asuntos Extranjeros

Delegado: Pierre Louis Salomon

JAMAICA

Jefe de la Delegación: Dudley Thompson, Ministro de Relaciones Exteriores

Delegados: Benjamin Clare, E. Marcel Knight, Cleve Hanson, Trevor J. Harker, Miss Masie Plummer

REPUBLICA DOMINICANA

Jefe de la Delegación: Milton Messina, Presidente de la Comisión de Comercio Exterior

Delegado: Mariano Augusto Alcántara

TRINIDAD Y TABAGO

Jefe de la Delegación: Cuthbert Joseph, Ministro de Relaciones Exteriores

Delegados: George Rampersad, Annette Gonzales

2. Miembros asociados de la Comisión

BELIZE

Jefe de la Delegación: Santiago Perdomo, Ministro de Comercio e Industria

Delegados: Severo Pinto, Rafael Fonseca

ESTADOS ASOCIADOS DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

Jefe de la Delegación: Augustus Compton, Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros

Delegado: George Williams

3. Observadores

ANTILLAS NEERLANDESAS

Jefe de la Delegación: R.F. Pieternella, Ministro de Asuntos Económicos y Comercio

Delegado: T.M. Monzón

4. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Zin Henry

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Pedro Moral López

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

César Fernández Moreno

Oficina Panamericana Sanitaria/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

Lucila Jallade

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

Marian Fila

5. Otros organismos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Víctor Soler-Sala

D. Roen Repp

Víctor Raúl Montesinos

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Raúl Maldonado

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI)

Sathamangalam R. Krishnaswamy

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Gabriel Valdés
John Cella
Fernando Salazar-Paredes
Lars Erikson

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Vicente Sánchez

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS)

Felipe Paolillo

6. Otras organizaciones intergubernamentales

Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

William Gilbert Demas

Comunidad del Caribe (CARICOM)

Carl W. Dundas

Secretaría de la Comunidad

Dennis Irvin

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Jaime Moncayo

Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA)

Jorge Brioso Domínguez

7. Sistema de la CEPAL

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Enrique V. Iglesias

Nessim Arditi
Andrés Bianchi
Daniel Bitrán
Silbourne Clarke
Gert Rosenthal
Louis Smith
Jorge Viteri

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

Luis Eduardo Rosas

Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

Guillermo Macció

Grupo Asesor Naciones Unidas/CEPAL para la Integración Regional del Caribe (CRIAT)

Nassau A. Adams

Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU)

Raúl Trejos

Anexo 2

FUNCIONES Y REGLAMENTO DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION
DEL CARIBE APROBADOS POR EL COMITE EN SU
PRIMER PERIODO DE SESIONES */

*/ El Comité fue establecido como órgano subsidiario de la Comisión con arreglo a la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina. Esta resolución fue aprobada por el Consejo Económico y Social en su 1971ª reunión, que tuvo lugar durante su 59º período de sesiones.

Capítulo I

ORGANIZACION

1. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe es un organismo subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el plano gubernamental. Como tal, el Comité deberá elevar sus informes a la CEPAL, que a su vez los elevará al Consejo Económico y Social.^{1/}

2. El Comité estará integrado por un Ministro designado por cada uno de los países miembros de la Comisión especificados en la resolución Nº 358 (XVI), con carácter de miembro ex officio del Comité.

En caso de que algún Ministro no pudiera concurrir a alguna de las reuniones, podrá hacerse representar por un representante alterno designado por su propio gobierno.

3. Los Ministros podrán hacerse acompañar de los representantes alternos, consejeros y asesores técnicos que sean designados por sus gobiernos, debiendo todos estar acreditados en la forma acostumbrada en las reuniones internacionales.

Tales consejeros y asesores técnicos podrán representar a sus respectivos Ministros, con voz y voto, en cualquiera de las reuniones del Comité o de sus órganos subsidiarios.

4. El Comité, después de consultar a los organismos especializados interesados y con la aprobación de la Comisión, podrá establecer los organismos auxiliares que estime convenientes para facilitar el desempeño de sus obligaciones.

5. El Presidente del Comité será el Ministro designado como miembro ex officio del Comité por el país sede del período de sesiones y electo por el Comité. Durará en sus funciones el tiempo comprendido entre una sesión y el siguiente período ordinario de sesiones.

^{1/} De conformidad con la Decisión 65 (ORG-75), el Consejo no considerará informe alguno que conste de más de 32 páginas.

6. Si el Presidente del Comité dejare de ser el Ministro designado por su país con carácter de miembro ex officio del Comité, lo reemplazará quien su país designe para este efecto.
7. En cada período de sesiones, el Comité también elegirá dos vicepresidentes y un relator, quienes podrán ser ministros, consejeros o expertos.
8. El Presidente participará en las sesiones del Comité en calidad de tal y en este caso otro miembro de su delegación asumirá la representación de su país.
9. La secretaría del Comité estará a cargo de la secretaría de la Comisión Económica para América Latina, actuando principalmente a través de su Oficina de Puerto España. Al llevar a cabo su programa de trabajo, la secretaría de la CEPAL podrá colaborar con las secretarías de otros organismos intergubernamentales de la región del Caribe, incluidos el Banco de Desarrollo del Caribe, la Comunidad del Caribe y los Estados Asociados de las Indias Occidentales.

Capítulo II

FUNCIONES

10. Serán funciones del Comité: Actuar como un cuerpo coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación que se acordaren y servir como organismo asesor y de consulta del Secretario Ejecutivo con respecto a las cuestiones y circunstancias del Caribe.

A este efecto:

a) Determinará la ejecución de investigaciones y estudios en relación con los objetivos de avanzar hacia la integración económica y la cooperación caribeñas y de abccarse a las necesidades del desarrollo social y económico, especialmente en los países relativamente menos desarrollados;

b) Propondrá a los gobiernos participantes medidas concretas encaminadas al desarrollo de la región del Caribe y hacia una mayor integración y cooperación entre las economías caribeñas;

c) Indicará a la secretaría las iniciativas que deben seguirse con miras a fortalecer la cooperación entre los países caribeños y los demás países miembros de la CEPAL y las agrupaciones de integración de países de la región latinoamericana;

d) Discutirá y propondrá programas y proyectos de cooperación técnica de naturaleza subregional y multinacional para ser llevados a cabo en la región.

Capítulo III

REUNIONES

11. EL Comité se reunirá ordinariamente una vez al año.

En estos períodos de sesiones el Comité recomendará, en consulta con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, la fecha y el lugar del período de sesiones siguiente, de conformidad con el principio de rotación entre Estados miembros.

El Secretario Ejecutivo de la CEPAL hará la convocatoria de estos períodos ordinarios de sesiones.

12. Además del período anual de sesiones previsto en artículo anterior, el Comité podrá celebrar otras reuniones, con la participación de los Ministros o sus delegados, cuando la continuidad de los trabajos así lo aconseje.

En estos casos, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, a iniciativa propia o a propuesta de cualquiera de los miembros, hará la convocatoria correspondiente, previa consulta con los demás miembros y de acuerdo con el Presidente del Comité.

13. El país anfitrión deberá sufragar el costo de intérpretes, traductores, secretarías, equipo de interpretación, mimeógrafos, salas de reuniones, oficinas y otras instalaciones y servicios.

necesarios para el normal funcionamiento de las reuniones del Comité o de sus órganos subsidiarios, cuando éste no esté cubierto por las asignaciones presupuestarias aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El país anfitrión y la secretaría deberán suscribir el convenio correspondiente respecto a los arreglos administrativos necesarios para cada período de sesiones. En todos los demás asuntos, el país anfitrión deberá cumplir con los principios establecidos en la Convención sobre Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas.

14. Los dos tercios de los miembros del Comité constituirá quórum para que pueda celebrarse cualquier reunión. Cada país tendrá un solo voto. Las decisiones sobre asuntos de procedimiento podrán aprobarse por simple mayoría de los votos emitidos. Las cuestiones de fondo requerirán dos tercios de los miembros presentes y votantes. Las abstenciones no afectarán esa mayoría. En casos de duda sobre si un asunto es de fondo o de procedimiento, el Presidente decidirá después de consultar a los Vicepresidentes.

15. La dirección de los debates y el procedimiento de votación se ceñirán en lo demás al Reglamento y a las prácticas establecidas de la Comisión.

Capítulo IV

SECRETARIA

16. El Secretario Ejecutivo o su representante podrán en cualquier reunión hacer declaraciones, tanto orales como escritas, sobre cualquier cuestión que se esté discutiendo.

17. El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la adopción de las providencias necesarias para las reuniones, en estrecho contacto con el Presidente del Comité y las autoridades del país sede correspondiente. Al iniciarse cada período de sesiones, él, o su representante, deberá presentar un informe sobre los trabajos que se hayan realizado desde

el período de sesiones anterior. Durante el receso del Comité, el Secretario Ejecutivo cuidará, dentro de lo posible, de mantener informados a los gobiernos de los países miembros sobre el progreso de las labores emprendidas.

18. El Secretario Ejecutivo hará que lleguen a poder de los gobiernos miembros, no menos de treinta días antes de comenzar cada período de sesiones, ejemplares del temario provisional y de los informes y documentos que habrán de ser objeto de consideración en el período de sesiones pertinente.

Esta regla no regirá forzosamente en el caso de los períodos extraordinarios de sesiones.

Capítulo V

DISPOSICIONES GENERALES

19. Los idiomas de trabajo del Comité serán el español, el francés y el inglés.

20. El Comité podrá modificar cualquier artículo del presente reglamento o suspender su vigencia, siempre que las modificaciones o suspensiones en cuestión no tiendan a eludir las atribuciones establecidas por la Comisión y el Consejo Económico y Social.

Anexo 3

PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITE DE DESARROLLO Y
COOPERACION DEL CARIBE

I. ANTECEDENTES

Durante su decimosexto período de sesiones, la Comisión Económica para América Latina aprobó, el 13 de mayo de 1975 en su 192a. sesión, la resolución 358 (XVI) relativa a la creación de un Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), el cual, de acuerdo con el primer párrafo dispositivo de esta resolución, debe componerse de los países "que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL en Puerto España, los gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana, y otros países del Caribe a medida que alcancen su independencia".

Según la resolución arriba mencionada, este Comité deberá actuar como "órgano coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación y como órgano consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL".

La resolución aprobada por la Comisión solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL "que coopere con los gobiernos de países involucrados en asuntos de su competencia y que sean de interés para tales países", y asimismo le solicita "que emprenda estudios y promueva iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre otros países miembros de la CEPAL y las agrupaciones de integración de países de América Latina con el comité al que se refiere el párrafo 1, y particularmente con aquellos países que se hallan dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá".

Finalmente, la resolución invita al "Secretario General de las Naciones Unidas, así como al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a que tengan en cuenta las responsabilidades adicionales asignadas a la Oficina de Puerto España y los proyectos vinculados al trabajo del Comité y a las actividades a que se refiere el párrafo 3".

La resolución 358 (XVI), como otras resoluciones aprobadas por la CEPAL en su decimosexto período de sesiones, se incluye en el Informe Anual de la Comisión, que abarca el período entre el 1º de marzo de 1974 y el 6 de mayo de 1975, y que fue sometido a la

consideración del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su 1971a. reunión llevada a cabo en Ginebra el 22 de julio de 1975. El Consejo tomó nota de este Informe Anual y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en él. Con esta acción del Consejo Económico y Social, la CEPAL cumple con el párrafo 10 de sus atribuciones, según el cual la Comisión puede "con la aprobación del Consejo, crear los organismos auxiliares que estime convenientes para facilitar el desempeño de sus obligaciones".

En consecuencia, después de conocer la reacción inicial de los gobiernos involucrados y de efectuar consultas con el Presidente de la Comisión, se dispusieron las medidas necesarias para realizar el primer período de sesiones del Comité en La Habana, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975, tras el generoso ofrecimiento del Gobierno de Cuba de servir de anfitrión. El temario provisional para el primer período de sesiones (documento E/CEPAL/CDCC/1) se hizo llegar a los países participantes señalados en la resolución.

Respecto del punto 5 del temario provisional, que se refiere al programa de trabajo del Comité, la secretaría estimó necesario presentar para consideración de los gobiernos algunas proposiciones preliminares, a modo de documento de trabajo. Al preparar este documento se tomaron en cuenta los debates pertinentes de la Comisión durante su reunión en Puerto España y también la experiencia acumulada por la secretaría de la CEPAL. Más todavía, se consideró esencial que funcionarios de la secretaría consultaran directamente a los gobiernos participantes respecto del posible contenido del programa de trabajo.

Las consultas con los gobiernos de los Estados miembros destacaron la necesidad de que el Comité y la secretaría actúen en tres esferas principales: asistencia para promover el desarrollo económico y social, impulso a la coordinación dentro de la subregión caribeña, y fortalecimiento de la cooperación entre los países miembros del Comité y los otros países miembros de la CEPAL y las agrupaciones de integración de la región latinoamericana.

También se destacó en general que, al hacer estos esfuerzos, el Comité ayudaría a la Comisión a cumplir con sus funciones respecto de los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas, especialmente colaborando en la promoción y evaluación de estas actividades en la subregión caribeña.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que varios de los Estados miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe forman parte de una comunidad económica (CARICOM),^{1/} mientras otros no pertenecen a ninguna agrupación subregional.^{2/} El Comité se compone inicialmente de los siguientes Estados miembros: Barbados, el Commonwealth de las Bahamas, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, la República Dominicana y Trinidad y Tabago, con Belize y los Estados Asociados de las Indias Occidentales en calidad de miembros asociados de la CEPAL.^{3/}

Al preparar un programa de trabajo, debe tenerse en cuenta las experiencias anteriores tendientes a fomentar la coordinación en el Caribe. Durante los últimos 150 años, los países metropolitanos hicieron varios intentos de crear alguna forma de agrupamiento homogéneo que abarcara diversas entidades de la región, pero ninguno

^{1/} Barbados, Belize, Granada, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tabago y los Estados Asociados de las Indias Occidentales, es decir, Antigua, Dominica, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía, San Vicente y Montserrat.

^{2/} El Commonwealth de las Bahamas, Cuba, Haití y la República Dominicana.

^{3/} De acuerdo con la resolución 358 (XVI), como Surinam obtendrá su independencia en noviembre de 1975, tendrá derecho a ser miembro con pleno derecho del Comité, al ser admitido en las Naciones Unidas y aceptado como miembro de la CEPAL.

de ellos logró su propósito. En algunos casos se trató de crear unidades políticas y en otros de establecer bloques económicos. Estos esfuerzos fracasaron, en esencia, porque ellos no tomaban adecuadamente en cuenta los intereses de los países de la región.

Los avances que se están haciendo hoy son diferentes por cuanto se basan en fórmulas concebidas por los mismos países de la región que han sido diseñadas para servir sus propios intereses y aspiraciones. Sean cuales fueren las estrategias escogidas para el desarrollo y la cooperación en el Caribe, deberá tenerse presente que las soluciones tendrán que venir básicamente de la región misma, para que ellas tengan alguna oportunidad de éxito.

Dadas las disparidades de tamaño y grados de desarrollo existentes entre los países caribeños, es también necesario dar atención especial a las necesidades de desarrollo de los países relativamente menos desarrollados y de aquellos particularmente afectados por su limitada población y territorio.

Por último, es preciso que el programa de trabajo del Comité sea compatible con los intereses comunes que los países del Caribe y otros países de la región latinoamericana y otras agrupaciones de países en vías de desarrollo están defendiendo en el plano mundial.

III. ESFERAS DE ACCION

El modo más apropiado de enfocar la presentación de un programa de trabajo para el Comité será mediante la identificación de los principales problemas que afectan a la mayoría de los países caribeños, y ver cómo el Comité y la secretaría de la CEPAL, con la ayuda de la comunidad regional y de la internacional, pueden contribuir a solucionarlos. Por los rasgos distintivos de los países del Caribe y la naturaleza de sus problemas, es indispensable que el enfoque sea pragmático y ofrezca verdaderas posibilidades de acción a corto y mediano plazos.

La mayor parte de los países miembros del Comité carecen de experiencia, de recursos y de instituciones adecuadas para formular y aplicar políticas de desarrollo económico y social capaces de lograr el empleo pleno y productivo de la fuerza de trabajo. Se ha visto asimismo con claridad que los gobiernos hacen hincapié en el cambio estructural y que se requerirán acciones concertadas, tanto dentro de la subregión, como en el seno de la comunidad internacional, tendientes a proporcionar el impulso y los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

En este sentido, además de destacar la importancia de mejorar la planificación nacional, se subrayó la necesidad de combinar estos esfuerzos con los que buscan coordinar mejor la planificación en la CARICOM y también en todo el Caribe.

A. Cooperación técnica entre los países del Caribe

La voluntad de los propios países de compartir sus capacidades y experiencias es requisito esencial para una acción colectiva encaminada hacia cambios sustantivos de beneficio recíproco. Algunos de estos países poseen recursos humanos, materiales e institucionales acumulados que podrían poner a disposición de otros países interesados. Se ha visto que muchas veces los expertos provenientes de un medio similar prestan una ayuda más eficaz, debido a su conocimiento de los problemas comunes de los países en desarrollo y a su mayor capacidad de adaptación a las condiciones locales. Consideraciones similares podrían aplicarse a la tecnología de que disponen los países de la subregión del Caribe.

Para hacer más rápido el proceso de intercambio recíproco, se destaca asimismo, la necesidad de adoptar medidas y programas especiales para sobrepasar barreras idiomáticas - difusión del aprendizaje práctico de los idiomas español, francés e inglés en todos los países miembros - y vencer las deficiencias de comunicación, recopilación de datos y su distribución. Se ha sugerido, por ejemplo, que se establezca una corriente sistemática de información tecnológica y metodológica acerca de la subregión, en estrecha colaboración con las universidades y otras instituciones de investigación del área. Se

señala también la necesidad de intercambiar tecnología relativa a la vivienda de bajo costo para los grupos de menores ingresos, tanto en zonas rurales como urbanas, y que estos programas estén vinculados en lo posible con los de desarrollo de la comunidad. Otra esfera que ofrece posibilidades de cooperación subregional es la de los métodos de construcción, en particular la planificación de instalaciones de infraestructura y el uso de elementos prefabricados en la construcción de viviendas.

Se considera que una prioridad en los trabajos del Comité debe ser la cooperación mutua subregional en el campo de la salud pública y de la educación, especialmente en lo relacionado con el intercambio de tecnología y particularmente de aquella más apropiada a los países miembros del Comité para aumentar la producción de alimentos. Respecto de la cooperación subregional para la transferencia y adaptación de tecnología importada y el desarrollo de tecnología autóctona, particularmente en lo que toca a producción de alimentos, debería pasarse revista a las posibilidades de desarrollar una colaboración estrecha entre las universidades, las facultades e institutos de tecnología, ingeniería y agricultura en el área.

La colaboración entre las universidades y otras instituciones de investigación podría ser el tema de una reunión sectorial especial de rectores de las universidades del Caribe, auspiciada por el Comité y que se llevaría a cabo en Puerto España con la colaboración estrecha de la Universidad de las Naciones Unidas. En esta reunión se tratarían cuestiones de ciencia y tecnología, producción y elaboración de alimentos, atención de la salud (especialmente en las zonas rurales) y educación en cuanto se relaciona con el desarrollo.

Otras actividades del Comité referentes a la cooperación mutua podrían ser las de compilar y poner al día información sobre las necesidades específicas de los países del Caribe en sectores prioritarios para el desarrollo; compilar y actualizar la información sobre los recursos disponibles, incluidos la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos, e intercambiar cooperación técnica entre los

países miembros (por ejemplo, servicios de capacitación, servicios de expertos, empresas de consultores, abastecimiento de equipos, etc.), para facilitar el aprovechamiento de estos recursos sobre la base de negociaciones entre los gobiernos o a través de la ejecución de programas y proyectos multilaterales y bilaterales; definir los campos en que los países miembros pueden proporcionar cooperación técnica o beneficiarse con la que ofrecen otros países en condiciones similares, y prestar asistencia a los países en desarrollo con el fin de que puedan establecer sus propios sistemas de cooperación técnica recíproca, especialmente para los de menor desarrollo relativo.

B. El sector agrario

Los problemas de la agricultura en la mayoría de los países del Caribe se originan en parte en limitaciones vinculadas a la estructura de la tenencia de la tierra, en la falta o escasa aplicación de tecnología adecuada y en la presencia de empresas transnacionales, propietarias de grandes extensiones de tierra, que no consideran las necesidades y objetivos de la agricultura nacional.

A pesar de la significativa colaboración prestada por la comunidad internacional y los organismos regionales y subregionales, la producción de alimentos para consumo interno ha tendido a permanecer estancada en la mayoría de los países miembros del Comité. Esto ha obligado a efectuar importaciones cada vez mayores de alimentos y ha contribuido a acentuar el déficit de los balances de pagos. La importancia de superar los problemas del sector agrario es asimismo evidente si se tiene en cuenta sus relaciones con el empleo, el suministro de insumos a la industria, el aprovechamiento de recursos, el nivel de vida de la población rural, el éxodo del campo a la ciudad, e incluso, el desarrollo del turismo. Es por ello que para lograr un desarrollo armonioso del Caribe se deberán realizar mayores esfuerzos en este sector.

En particular, se considera prioritario desarrollar las investigaciones sobre la agricultura tropical, incluidas las de genética, ya que la tecnología y los equipos provenientes de otros climas

generalmente no son aplicables en el Caribe. En este campo, será necesario estudiar las experiencias alcanzadas en determinadas ramas de la producción agropecuaria, en algunos países miembros del Comité y arbitrar los medios para divulgar los resultados positivos obtenidos entre los países miembros del Comité. También es preciso prestar particular atención a los problemas del transporte, almacenamiento y elaboración de alimentos, y los aspectos de administración, todos los cuales presentan modalidades especiales en el Caribe.

Será asimismo importante hacer estudios tendientes al logro de un mayor y mejor uso de los fertilizantes apropiados y tomar medidas para combatir la erosión del suelo, dando debida consideración a los problemas ambientales que tienen efectos desfavorables de largo plazo en el sector agrario. Aún más, el desarrollo de la agroindustria y el establecimiento de estructuras institucionales adecuadas debe permitir el mejor aprovechamiento de las potencialidades de producción de alimentos. Por último, se considera que también es fundamental estimular la participación activa de la población rural en el proceso del desarrollo.

Los esfuerzos nacionales por formular y poner en práctica políticas racionales de desarrollo agrícola deben ser analizados en conjunto con las actividades de cooperación que ya se están realizando en el marco de la CARICOM, a fin de identificar nuevos campos de cooperación en la producción agrícola. De esta manera podrían desarrollarse planes semejantes a los que, por ejemplo, ya se están llevando a cabo a modo de proyectos bilaterales o multilaterales en el campo de la producción de maíz y soja entre Trinidad y Tabago, Guyana y San Cristóbal, por una parte, y Belize y Jamaica, por otra. Podrían, además, definirse los requisitos y condiciones adecuadas para promover y organizar: i) la producción y la industrialización subregional de los cultivos; ii) las asociaciones de productores-exportadores para que se den a conocer sus experiencias y para promover la cooperación recíproca en los distintos aspectos de la comercialización de productos agrícolas sin dejar de lado la posibilidad de exportar, como grupo, a terceros países.

C. El sector industrial

Los organismos internacionales y del Caribe han cooperado considerablemente con los países miembros del Comité, pero aún así la actividad industrial en la mayor parte de ellos es todavía incipiente. La dinamización del sector manufacturero permitiría aprovechar más racionalmente los recursos internos de estos países, estimular su comercio recíproco y corregir el desequilibrio externo mediante la sustitución de las importaciones y la expansión de las exportaciones a países situados fuera de la subregión.

Para conseguir un equilibrio estructural satisfactorio, será necesario asimismo reforzar las vinculaciones entre la agricultura y la industria, haciendo especial hincapié en las agroindustrias y las industrias forestales.

A este respecto, el Comité deberá examinar los diversos grados de industrialización de los países miembros a fin de identificar las áreas de complementación y cooperación recíproca. Las investigaciones correspondientes deberían conducir a resultados concretos, como la proyección y diseño de plantas industriales, estudios técnico-económicos de factibilidad, la definición de las modalidades más convenientes para el intercambio de tecnologías, programas de formación de cuadros técnicos, etc. De esta manera, los resultados obtenidos servirán de base para formular planes de acción futura de mayor alcance que abarquen, por ejemplo, las posibilidades de coordinar las políticas industriales de los Estados miembros, o de grupos de países con niveles de desarrollo semejantes, teniéndose siempre presente la necesidad de promover la industrialización de los países de menor desarrollo relativo.

Estas actividades podrían, asimismo, conducir a la formulación de un programa subregional de energía que incluyera el aprovechamiento de las fuentes actuales de energía, complementadas por otras nuevas (energía solar, nuclear, eólica), según sea factible, y al aprovechamiento coordinado de los recursos técnicos de que dispone la región. También se lograría un mejor conocimiento de las materias primas autóctonas, con miras a un mejor aprovechamiento industrial de las mismas.

Otro campo de cooperación podría ser la preparación de estudios de factibilidad sobre la instalación de empresas caribeñas multinacionales para explotar recursos naturales como la bauxita, el níquel, y los fertilizantes derivados del petróleo, con el propósito de lograr un más alto grado de elaboración, teniendo en cuenta sus posibles efectos en el medio ambiente.

D. El sector social

Junto a la urgencia de promover y acelerar el desarrollo social mediante cambios en las estructuras económicas y sociales y la creación de oportunidades de empleo, se reconoce la necesidad de considerar la diversidad de situaciones que se dan entre los Estados miembros del Comité y dentro de un mismo país. Especial mención se hace de aquellas que inciden en los niveles actuales y tendencias de las variables demográficas.

Aunque, en comparación con las del resto de América Latina, las tasas de crecimiento de la población son menores en la mayor parte de los países del Caribe, muchos de ellos presentan una alta densidad de población, migración interna con excesiva tendencia a la urbanización y éxodo de personal calificado a países situados fuera del área. Se señalan asimismo la insuficiencia de los servicios educativos y de los programas de capacitación de la fuerza laboral, el deterioro de la vivienda, la proliferación de barrios de tugurios, la insuficiencia del suministro de agua potable y de las instalaciones de alcantarillado, y en general, de los servicios de salud pública, así como las altas tasas de desnutrición, que impiden o retardan el pleno desarrollo del individuo y de la familia.

Teniendo presente que la CEPAL cuenta con un Programa Regional de Población, se consideró que, dentro de este programa, deberán incluirse actividades para servir a las modalidades y requerimientos propios de los Estados miembros del Comité. Se destacan en particular las áreas de migración de personal calificado y éxodo de talentos, crecimiento y movilidad de la fuerza de trabajo, niveles insuficientes de empleo y distribución desigual del ingreso, factores condicionantes

de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, crecimiento demográfico, redistribución de la población y su incidencia en el desarrollo regional, sistemas de estadísticas demográficas y sociales para la planificación, capacitación en materias relacionadas con población y sus interrelaciones con la planificación económica y social. En estas materias, el Programa Regional podrá prestar su cooperación a los gobiernos que lo soliciten en la creación y funcionamiento de instituciones nacionales relacionadas con los aspectos demográficos de la planificación.

En otros campos del sector social, y sin desestimar los esfuerzos internos que ya se han hecho ni la magnitud de los que quedan por emprender, la acción del Comité se concentrará en proyectos concretos ajustados a las estrategias de desarrollo y a las prioridades de sus Estados miembros. En lo relativo al empleo, y tomando en cuenta actividades que ya están en marcha, deberán estudiarse aspectos no demográficos, como la demanda de fuerza de trabajo en distintas organizaciones económicas (por ejemplo, en la economía campesina, las plantaciones, la manufactura), el ingreso de los asalariados y de los trabajadores por cuenta propia, los grupos de intereses involucrados y su poder de negociación.

Dentro de ese marco, la acción del Comité estará orientada hacia áreas de interés común donde se estime que la cooperación regional puede tener efectos concretos, beneficiándose entre otros aspectos, con el intercambio de tecnologías. Atención prioritaria deberá darse a los aspectos relacionados con la salud y la educación.

E. Salud pública

Se reconoce que en este campo existen importantes diferencias y hasta situaciones extremas, por cuya razón debe darse atención prioritaria a los esfuerzos destinados a reducir las diferencias, beneficiando en particular a los países de menor desarrollo relativo. En consecuencia, se consideran como áreas de interés propicias para la cooperación internacional las relacionadas con la salud materno-infantil,

la reducción de la mortalidad infantil, la nutrición, la salud ambiental, el perfeccionamiento de los recursos humanos, la extensión de servicios de salud - especialmente en las áreas rurales - y la mejora de los sistemas de estadística y de información.

Bajo esa perspectiva, se procurará también que los estudios y programas económicos que se realicen bajo los auspicios del Comité incluyan, en la medida de lo posible, un componente específico que considere las implicaciones de los mismos sobre el campo de la salud.

El Comité estuvo de acuerdo sobre la conveniencia de establecer una institución regional para estudiar y prestar asistencia en la prevención de epidemias y enfermedades contagiosas que afectan la vida humana, animal y vegetal en la subregión.^{4/}

F. Educación y cultura

Sobre la base de la experiencia acumulada en la región, el Comité orientará sus esfuerzos en beneficio de aquellos países o regiones que presentan índices de menor desarrollo relativo. Para alcanzar sus objetivos se buscará la colaboración de los centros académicos del Caribe, así como la de los organismos internacionales.

La acción en el campo de la educación, además de la extensión de los servicios y mejoras cualitativas, procurará promover el fortalecimiento y la preservación de las culturas del Caribe. El uso apropiado de los medios de información pública, la extensión cultural y el desarrollo deportivo, y una colaboración sistemática entre las universidades y las instituciones de investigación del área, serán componentes importantes de las políticas de educación y cultura.

Merece mencionarse la asistencia que en esta materia podría prestar a los países de la subregión el proyecto que llevan a cabo actualmente UNESCO/CEPAL/PNUD en educación y desarrollo para América Latina y el Caribe.

^{4/} Se hizo una sugerencia preliminar sobre el establecimiento de su sede en Cuba.

G. El turismo

Por muchos años se consideró el turismo como una fuente de ingresos de divisas que ayudaba a mitigar el déficit de los balances de pagos de los países del Caribe. Sin embargo, estudios recientes parecen poner esta noción en tela de juicio, ya que muestran que, en gran parte, los bienes de consumo y los insumos industriales necesarios para satisfacer la demanda turística son importados, y que una proporción alta de los ingresos del turismo vuelve a los países metropolitanos en forma de utilidades, intereses, comisiones y regalías, dejando sólo un pequeño saldo por concepto de servicios y venta de algunos productos de tipo artesanal. La definición de políticas turísticas deberá tomar en cuenta el real aporte económico y social de esta actividad. De cualquier manera, existen actualmente inversiones cuantiosas en la industria hotelera y en otras instalaciones destinadas a atraer turistas extranjeros y éstas, unidas a la fuerza de trabajo empleada en las mismas, hacen necesario destinar recursos para mejorar su operación y su contribución a la economía en general.

Las estrategias y proyectos multinacionales para el desarrollo del turismo que se elaboren deberán también dar énfasis al turismo de tipo cultural y adoptar, asimismo, medidas para acrecentar el número de visitantes, intensificar la sustitución de los insumos importados y el uso de recursos nacionales que garanticen la captación de los beneficios por concepto de turismo en favor de los países de la subregión. Como la mayor parte de los turistas que llegan al Caribe provienen de los países metropolitanos (Estados Unidos y Europa occidental), será necesario estudiar la formulación de programas de promoción del turismo desde el resto del mundo y, especialmente, de América Latina hacia el Caribe y viceversa, a fin de estimular el intercambio y mejorar el conocimiento recíproco y los sentimientos de solidaridad y cooperación.

Especial hincapié debe hacerse en evitar que las instalaciones para el turismo del exterior desalojen a la población nacional de sus propios centros de atracción o creen cualquier tipo de discriminación

social. Además, deben adoptarse medidas para que dichas instalaciones no perjudiquen el medio ambiente ni las potencialidades de explotación de los recursos naturales con que cuentan los países. Un problema conexo que cabe señalar es el de la venta de terrenos junto a las playas a personas o empresas extranjeras procedentes de los países metropolitanos. Asimismo, es preciso evitar problemas sociales exportados desde los países metropolitanos, tales como la droga, la prostitución y el juego.

El Comité pedirá la colaboración del Centro de Investigación Turística del Caribe, entre otras instituciones, para formular proyectos de turismo que ayuden al desarrollo de las economías de los Estados miembros del Comité.

Considerando la gran importancia del turismo en el Caribe, se convino en que debiera convocarse a una reunión de expertos para analizar, entre otros aspectos, la medida en que el turismo favorece efectivamente a los países del Caribe, y adoptar medidas que aseguren la retención en los países de la mayor parte de los beneficios derivados del turismo. 5/

H. Transporte, comunicaciones y servicios conexos

Entre las agrupaciones subregionales de integración, la subregión del Caribe presenta un problema muy singular: casi todos los Estados miembros del Comité están separados en mayor o menor medida por el mar. Un servicio eficiente de transporte marítimo entre ellos es, por lo tanto, un requisito indispensable para el éxito de cualquier intento de integración. Ha habido apreciable cooperación técnica en este campo y también para el mejoramiento de las instalaciones, los equipos y la organización de los puertos. No obstante, el transporte marítimo entre las islas que se lleva a cabo por medio de goletas - en las cuales se traslada el grueso del comercio, y especialmente los productos agrícolas entre las islas más pequeñas y el resto del Caribe - no ha recibido aún la atención especial que merece.

5/ Cuba estaría dispuesta a considerar la posibilidad de servir como sede de dicha reunión.

La Empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR), de reciente creación, podría servir de base para resolver algunos de los problemas que se presentan, pero hay otros que exigen la acción del Comité. En primera instancia, debería hacerse un estudio completo del servicio de transporte marítimo que ofrecen las goletas u otro tipo de embarcaciones costeras entre las islas más pequeñas y entre éstas y el resto del Caribe, con el propósito de poner en práctica un plan racional de transporte marítimo que provea de embarcaciones costeras adecuadas y bien equipadas que complementen a la West Indies Shipping Corporation (WISCO) y a otras empresas navieras en las operaciones de trasbordo. La coordinación de estos servicios con las actividades de la WISCO fue señalada como uno de los primeros campos de acción.

Deberá también considerarse la protección contra decisiones unilaterales de las conferencias de armadores en materia de tarifas de transporte y servicios; la formulación de una política común de transporte marítimo orientada a armonizar las disposiciones legales sobre esta actividad; la promoción de nuevos consejos y asociaciones de usuarios del transporte, y de mecanismos de consulta entre ellos y las conferencias de armadores, y el perfeccionamiento y coordinación de las políticas de desarrollo portuario para mejorar los equipos, instalaciones y métodos de organización y operación de los puertos. Entre otros aspectos por abordarse figura la introducción de nuevos sistemas unitarizados de carga por parte de las empresas de transporte, junto con la reorganización de los seguros, las aduanas y otras actividades vinculadas a estos sistemas. Deberá estimularse la creación de escuelas de navegación y de otras instituciones para la capacitación de tripulaciones.

En cuanto al transporte aéreo, existen en el área varias líneas tanto estatales como privadas, pero sus operaciones están principalmente orientadas al transporte extrarregional. Tampoco existe una comunicación de circuito que una entre sí a la mayoría de los países miembros del Comité. La escasa frecuencia de vuelos regulares impide un mayor movimiento de pasajeros, y el movimiento de carga liviana no parece tener gran significación. Por estas razones deberían estudiarse las posibilidades de mejorar la intercomunicación por medio del transporte aéreo.

Las comunicaciones telefónicas, telegráficas y por correo continúan siendo muy deficientes. Una mejor comunicación en estos campos resultaría en un incremento de las relaciones que permitiría la ejecución de programas y proyectos dentro de los objetivos del Comité; de ahí que se considere necesario estudiar de qué manera se podrían mejorar estos servicios mediante la adopción de medidas pertinentes.

I. Recursos del mar

Los recursos pesqueros del Caribe deben aprovecharse en forma más racional para que, entre otros fines, su explotación contribuya a un aumento apreciable de la oferta de alimentos de bajo precio y alto contenido de proteínas. Ello permitiría, además, la posibilidad de sustituir importaciones de productos cárneos de alto costo, contribuyendo a bajar el costo de subsistencia y a mejorar la nutrición de la población. Además, el desarrollo adecuado de la pesca, incluyendo la pesca artesanal y la acuicultura, podrían originar nuevas corrientes de exportación fuera de la subregión y crearían empleos en las pesquerías, en las plantas de elaboración y embalaje de productos marinos, y en la construcción y reparación de embarcaciones pesqueras.

Será necesario examinar los medios para la protección ambiental del Caribe y de sus costas ante peligros como derrames de petróleo y su efecto adverso en la explotación de los recursos vivos. Se estudiará también la existencia de estos recursos en el área, y su procesamiento en buques-factorías o en plantas industriales en tierra.

A fin de asistir a los Estados miembros del Comité en la protección de sus derechos básicos e intereses económicos esenciales en relación con los recursos del mar, así como para tratar estos problemas de manera integral, se ha pedido que la secretaría de la CEPAL convoque a una reunión especial de expertos de los Estados miembros del Comité con la participación de otros países latinoamericanos interesados, ubicados dentro de la esfera de acción de las oficinas de CEPAL en México y Bogotá y que tienen costas sobre el Caribe.

En vista de que la cuestión del derecho del mar no está dentro de las atribuciones de la CEPAL, la secretaría deberá solicitar, en nombre de los Estados miembros del Comité, el máximo apoyo posible de la Secretaría de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, dentro de los límites de su competencia y de sus posibilidades prácticas.

Los temas que serían discutidos en dicha reunión de expertos deberían comprender, entre otros, un intercambio de opiniones sobre las cuestiones que están siendo examinadas en la Conferencia sobre el Derecho del Mar, para unificar posiciones en la Conferencia y analizar las posibilidades de obtener en el marco de la futura Ley General sobre el Mar un régimen especial sobre el derecho del mar para el Caribe. El grupo de expertos deberá presentar al Comité sus comentarios y recomendaciones para su futura acción política. 6/

J. Desarrollo de las zonas costeras

Puesto que las zonas costeras se definen como las regiones en donde la tierra y el mar están en contacto, y en las cuales el mar influye sustancialmente en los aspectos ambientales de la tierra que lo bordea, casi toda la superficie abarcada por los Estados miembros del Comité constituye zona costera, de modo que su desarrollo debe ser objeto de enfoques multidisciplinarios.

La subregión del Caribe es particularmente apta para este tratamiento, dado que una gran parte de la actividad humana se concentra al borde del mar, y que éste constituye, además de la similitud de tradiciones históricas y culturales, un vínculo más entre los países que la integran. Al respecto, el Grupo de Expertos en Desarrollo de las Zonas Costeras, reunido por las Naciones Unidas

6/ Se recomendó que la secretaría de la CEPAL convoque a la reunión de expertos en el mes de enero de 1976 y se cuenta a este respecto con la generosa oferta del gobierno de Trinidad y Tabago de servir de anfitrión de dicha reunión.

en Nueva York entre el 11 y el 15 de noviembre de 1974, recomendó la necesidad de planificar el desarrollo de la subregión del Caribe, aprovechando la experiencia de todo el sistema de las Naciones Unidas en cuestiones técnicas y científicas.^{7/}

El Comité examinará oportunamente el programa de desarrollo recomendado por dicho Grupo de Expertos, que incluye varios objetivos relacionados, entre otros, con la recopilación de información, el estudio de la erosión y sedimentación en las playas, los problemas que presenta la explotación de petróleo frente a la costa, los peligros de contaminación originada en tierra, el análisis del transporte y de la distribución, la formulación de estrategias para la utilización de marismas y zonas pantanosas, y la promoción de la recreación, el turismo y la pesca. Estas actividades se englobarían dentro de proyectos concretos, tales como el estudio de recursos y actividades costeros, el uso de la tierra y la lucha contra la contaminación, la erosión, el turismo, la pesca y la capacitación y su aplicación regional.

K. Cooperación regional

En su resolución 358 (XVI), la Comisión reafirmó la importancia de la cooperación y la integración económicas como uno de los medios para lograr el progreso económico y social en la subregión. Por otro lado, los Estados miembros de América Latina y el Caribe han reafirmado la importancia de la cooperación y coordinación de sus políticas económicas como uno de los medios para lograr el progreso económico y social de la región. La reciente creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ofrece un amplio marco para lograr este propósito. Las acciones y el programa de trabajo del Comité corresponderán a la voluntad manifestada en el documento constitutivo del SELA.

^{7/} Véase Cuestiones marinas, ordenación y desarrollo de las zonas costeras, Informe del Secretario General (documento E/5648 del 8 de mayo de 1975).

Respecto de este punto, el programa de trabajo del Comité incluirá los estudios que sean necesarios para complementar los esfuerzos en pro de la integración que ya se están realizando en la subregión. Entre ellos, habrá estudios que faciliten las decisiones que los Estados miembros del Comité no perteneciente a la CARICOM puedan tomar para establecer una cooperación más estrecha entre ellos y la Comunidad. A su vez, estos estudios podrían ayudar a los miembros de la CARICOM a definir sobre si es o no aconsejable ampliar el ámbito de la Comunidad o crear alguna otra forma de asociación con los demás países del Caribe.

Deberá pensarse también en la organización de mercados dentro de la subregión, con la finalidad de ampliar el comercio intrarregional, incluida la promoción de la sustitución de las importaciones en el plano subregional, con las debidas precauciones.

La resolución 358 (XVI) solicita, además, al Secretario Ejecutivo de la CEPAL "... que emprenda estudios y promueva iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre otros países miembros de la CEPAL y las agrupaciones de integración de los países de América Latina con el Comité ... y particularmente con aquellos países que se hallan dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá". Esta solicitud refleja algunas de las inquietudes que se han venido planteando en los últimos años sobre una posible vinculación entre agrupaciones subregionales latinoamericanas como la CARICOM, el Mercado Común Centroamericano y el Grupo Andino.

Hasta ahora, los planteamientos acerca de estos dos temas han sido de carácter preliminar y se han referido a esquemas de estudios encaminados a identificar los puntos en que tal vinculación parecería más promisorio, y a cuantificar la magnitud y naturaleza de los recursos necesarios para los proyectos que se consideraran más viables.

En vista del mandato contenido en la resolución 358 (XVI), el Comité consideraría este tema, a fin de proporcionar a la secretaría elementos de juicio para programar las actividades futuras en esta materia. En una primera etapa, estas actividades se orientarían hacia

la preparación de análisis comparativos de los tres esquemas de integración mencionados, el examen de diversas opciones o perspectivas de desarrollo, y el fomento de la cooperación entre ellos para buscar metas que contribuyan a maximizar los efectos multiplicadores y la dinámica de los esfuerzos de integración.

L. Comercio internacional

Una de las características más sobresalientes de la mayor parte de los países caribeños es su fuerte dependencia del comercio exterior. Además, una parte muy importante de sus exportaciones está constituida por materias primas, cuya producción y comercialización están aún controladas por grandes empresas transnacionales.

Sin embargo, algunos de estos países han desarrollado valiosas experiencias, tanto en el campo de la integración - como es el caso de la CARICOM - como en el de la sustitución de importaciones y otros aspectos vinculados al desarrollo, incluidos diversos grados de control estatal de las actividades de comercio exterior y de las finanzas externas.

Lo anterior señala la necesidad de buscar formas adecuadas de diversificación y expansión de las relaciones comerciales con otros países del área, promoviendo aún más el intercambio comercial y la consideración de mecanismos que limiten o eliminen las influencias negativas de las empresas transnacionales.

Debe tomarse en cuenta asimismo el impacto que sobre los balances de pago de esos países ejerce la inflación originada en ciertas economías desarrolladas, y que llega a aquéllos por la vía de las importaciones, agravando la situación financiera externa de los países en desarrollo y comprometiendo seriamente la ejecución de sus planes de desarrollo.

Por estas razones, el programa de trabajo del Comité debe incluir un análisis del comercio exterior de todos sus Estados miembros a fin de identificar tanto la naturaleza de los obstáculos como los productos en los que parecería posible aumentar el intercambio recíproco. Dentro de este marco, sería necesario considerar estudios sobre los aranceles.

y procedimientos aduaneros que están afectando al comercio exterior en general, así como otros aspectos conexos, tales como los relacionados con los transportes y comunicaciones, con miras a coordinar el intercambio y simplificar los procedimientos aduaneros.

Otra posible tarea sería la de determinar las obligaciones y compromisos comerciales con terceros países separando los de carácter extrarregional (por ejemplo, los que puedan derivarse del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y de la asociación de algunos países del Caribe con países o grupos de países no latinoamericanos). Esto contribuiría a aclarar cuáles serían los obstáculos derivados de esas relaciones y compromisos extrarregionales, y la forma en que ellos podrían entorpecer el proceso de cooperación. Las tareas mencionadas también deberían emprenderse considerando los problemas concretos que enfrentan los países caribeños en lo que se refiere a sus exportaciones tradicionales y la necesidad de mantener o de buscar un tratamiento favorable para estos productos en el extranjero.

Los esfuerzos que realizan los países que integran el Comité en otras organizaciones como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) podrían contribuir significativamente, tanto al comercio intrarregional como al comercio con los países ajenos a la subregión.

Dada la importancia que los países confieren al comercio internacional, se resolvió que se convocase a una reunión de expertos una vez que se preparen y distribuyan los estudios que identifiquen los problemas que la subregión enfrenta en este campo. El objetivo central de esta reunión sería delinear las acciones concretas que los países miembros del Comité podrían adoptar a fin de promover su comercio recíproco.

M. Desastres naturales

La subregión del Caribe sufre con frecuencia los efectos de desastres naturales, principalmente huracanes, que provocan cuantiosas pérdidas de vidas y daños considerables. Además de las contribuciones que en esta materia pueda tratar de promover el Comité dentro del sistema de las Naciones Unidas, se estima necesario que la prevención de los daños que causa este tipo de fenómenos sea un elemento más de los planes, políticas o estrategias de desarrollo de los Estados miembros. También se considera necesario instalar una red subregional de sistemas detectores que permita alertar oportunamente a la población, para lo cual el mejoramiento coordinado de los sistemas meteorológicos y de telecomunicaciones es un factor clave.

Anexo 4

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION INAUGURAL DEL COMITE

MENSAJE DIRIGIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SR. KURT WALDHEIM AL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION
DEL CARIBE EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES

Me complace inaugurar el primer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. La creación de este Comité refleja una preocupación de larga data de los gobiernos que lo componen y de las Naciones Unidas. Ha transcurrido relativamente poco tiempo desde que se presentó la iniciativa para su creación en Puerto España, con ocasión del decimosexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, bajo la presidencia del Sr. Eric Williams, Primer Ministro de Trinidad y Tabago. El amplio apoyo que recibió esta iniciativa en la Comisión y más tarde en el Consejo Económico y Social es un buen augurio para la futura labor del Comité. Sé que recojo los sentimientos de todos los presentes cuando expreso mi sincero agradecimiento al Gobierno de Cuba por su cordial y generosa hospitalidad.

El hecho de que se celebre esta reunión con la participación de un grupo tan distinguido de representantes del Caribe es también significativo desde varios otros puntos de vista. Constituyó ciertamente una clara demostración del deseo cada vez mayor de los pueblos del Caribe de aprovechar las afinidades que comparten y explorar conjuntamente la mejor manera de combinar sus esfuerzos para acelerar su desarrollo económico y social. Sin duda esos esfuerzos se encuadrarán en el marco general de la cooperación económica latinoamericana y de la interdependencia mundial.

Es sumamente alentador y, a la vez digno de aplauso, que este amplio movimiento de cooperación constructiva tenga lugar en el Caribe precisamente en estos momentos. No cabe duda de que facilitará el cumplimiento de los compromisos del sistema de las Naciones Unidas y de la CEPAL y de que complementará la valiosísima labor que están realizando otras organizaciones intergubernamentales como la Comunidad del Caribe, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Mercado Común del Caribe Oriental. Sin duda armonizará también sus actividades con otras empresas de cooperación para el desarrollo dentro y fuera de América Latina.

No debemos subestimar la magnitud de la tarea ante nosotros: remediar los peligrosos desequilibrios económicos y sociales que sigue habiendo en los niveles de vida de las naciones y los pueblos, y satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales. Es verdad que hemos avanzado, pero el avance ha sido demasiado lento, especialmente si recordamos que las dos terceras partes de la humanidad viven en condiciones totalmente inaceptables por consideraciones humanitarias, económicas y sociales. Además, el propio mantenimiento de la paz internacional no puede garantizarse si no se eliminan las grandes desigualdades que desgraciadamente sigue habiendo entre los pocos que

están en una situación de opulencia y los muchos que están en la pobreza. Si bien nada puede sustituir los esfuerzos internos que cada nación debe hacer para acelerar su propio progreso económico y social, es igualmente evidente que en este mundo cada vez más interdependiente ningún país o pueblo, cualquiera sea su tamaño o riqueza, puede marginarse de la cooperación internacional. Si bien estas son premisas verdaderamente fundamentales, ha resultado muy difícil que la comunidad internacional las acepte y aplique cabalmente.

No obstante, para nosotros debe ser motivo de aliento el hecho de que estos problemas estén recibiendo actualmente una mayor medida de atención y comprensión internacionales y que se les esté asignando un orden de prioridad mucho más elevado para la acción, de manera que podamos llegar a soluciones efectivas mediante procesos de negociación mutuamente aceptables.

Animados por este espíritu, debemos contemplar con optimismo los adelantos logrados en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo y a la cooperación internacional, celebrado recientemente. Sin duda los acuerdos unánimes en él logrados facilitarán las difíciles negociaciones que nos esperan. La Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, conjuntamente con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y las medidas más concretas convenidas en el período extraordinario de sesiones, servirán de marco básico para la adopción continua de medidas por todos los Estados miembros. Es indispensable que en el diálogo que se avecina todos los interesados den prueba de una voluntad política sincera. Quizás esa sea la función principal que deba cumplir el mecanismo de las Naciones Unidas: proporcionar un foro dinámico y permanente en que se puedan identificar claramente los problemas y las diferencias fundamentales, en que la determinación de no cejar en la búsqueda de soluciones satisfactorias se convierta en el ingrediente esencial de las negociaciones, y en que las soluciones convenidas se puedan aplicar con decisión y de buena fe. Se nos juzgará con suma severidad si no demostramos disposición y capacidad para hacer frente a los apremiantes problemas y responsabilidades que entraña para nosotros el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

En este proceso, los países y pueblos del Caribe tienen una necesidad común de cooperación mutua y, como esta reunión lo demuestra con tanta claridad, la determinación de lograrla. Los valiosos esfuerzos de integración ya emprendidos en esta esfera reflejan claramente ese enfoque cooperativo y el reconocimiento de los problemas y las necesidades especiales de los países menos adelantados del Caribe. Tengo la seguridad de que, al igual que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano de la CEPAL, este Comité del Caribe será un mecanismo útil para las medidas convergentes no sólo dentro de la propia zona del Caribe, sino también con el resto de América Latina y todos los Estados miembros de las Naciones

Unidas. Además, habida cuenta del espíritu y el vigor de los pueblos del Caribe y de sus dirigentes, tengo plena confianza de que toda la comunidad internacional se beneficiará de las fructíferas contribuciones que estamos acostumbrados a esperar de ellos.

Por lo tanto, expreso a todos ustedes mis sinceros deseos de que obtengan el mayor de los éxitos en la importante empresa común que ponen en marcha en el día de hoy.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
REPUBLICA DE CUBA

DISCURSO DEL PRIMER VICEMINISTRO DE CUBA A CARGO DEL SECTOR
DE LAS RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR
CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ

Para el pueblo cubano y su gobierno revolucionario constituye, a la vez, un privilegio y una alegre responsabilidad la decisión adoptada por los países miembros de este Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, de celebrar en nuestra Isla su primer período de sesiones.

La conciencia caribeña de los cubanos, nació al par que su conciencia latinoamericana, y ambas brotaron, hace más de un siglo al conjuro de su incipiente sentido nacional. José Martí, que fue en todo un anticipador, dijo en sus días que "Las Antillas ... juntas han de salvarse o juntas van a perecer"; pero - como tenía fe en los pueblos - supo que nuestras Antillas habrían de salvarse.

Hoy, nos reunimos en el camino de salvación que juntos hemos decidido emprender. Pueden estar seguros, señores ministros y representantes de nuestra región, que la hospitalidad con que este pueblo los ha recibido no es sólo el signo de la cortesía cubana, que se ha hecho proverbial, sino expresión de una fraternidad surgida de los redañes mismos de una Cuba que se siente profundamente enraizada en su área del Caribe.

A todos nos habría complacido que el primer encuentro de nuestro Comité se realizara con la presencia - tan deseada por él mismo - del señor Secretario General de las Naciones Unidas, el Honorable Kurt Waldheim. Lamentamos mucho más la falta de su compañía en esta mañana, puesto que ella se debe al hecho doloroso de que en una región en proceso de ser descolonizada, y entre países de nuestro propio mundo en subdesarrollo, surge ahora un peligro de guerra.

Comprendemos las obligaciones que retienen en la sede de la ONU al señor Secretario General. En medio de la lucha por su supervivencia cuando se decidió a ser del todo independiente, Cuba constituyó, en un instante, el epicentro de un posible conflicto mundial.

No podemos olvidar que la primera visita de un Secretario General de la ONU a esta tierra se produjo en tales momentos de inminente catástrofe para la humanidad. El hecho de que el Primer Ministro de Cuba accediera entonces a la visita de emergencia que le fuera solicitada por el señor U Thant, fue una muestra de que Cuba sabía asumir sus obligaciones hacia la comunidad internacional y valoraba en su dimensión inapreciable la importancia suprema de la "paz en nuestro tiempo". Asimismo, la negativa del Comandante en Jefe de los cubanos, Fidel Castro, respaldada por todo nuestro pueblo, a someterse a los dictados a que pretendía forzársenos por una potencia

que creía entonces irresistibles sus amenazas, constituyó una prueba suprema de que este pequeño país prefería la inmolación nuclear a la humillación y el desprecio de sus derechos soberanos.

Estamos seguros de que en aquel episodio dramático Cuba, con la firmeza de su pueblo y sus dirigentes, hizo una clara contribución a la causa de aquellos países que sólo cuentan con sus armas morales para afianzar la independencia. Servimos también - no hay que dudarlo - al sueño, realizable, de muchos millones de seres humanos que anhelan que la paz entre las naciones sea siempre una paz acompañada de la dignidad para todas ellas.

Ahora, señor Secretario de la CEPAL, ilustres dirigentes de los países hermanos de la región, señores representantes de las organizaciones internacionales, nos reunimos en una atmósfera distinta, persiste el bloqueo económico contra Cuba por parte de la potencia que lo empleó, junto con el ataque militar y la pretensión de aislamiento diplomático, como arma para doblegar nuestras decisiones soberanas. Pero la política que inspiró esas agresiones ha sido derrotada y sus inspiradores y ejecutores subalternos desaparecieron ya en el vacío de la historia.

Estamos aquí en ejercicio de un pluralismo que es la base de la creciente distensión internacional. Permítanme decirles que al ejercitar esta disposición al diálogo Cuba no hace más que reafirmar lo que tantas veces reiteró su más alto personero: seremos amigos de nuestros amigos, respetamos a quienes nos respetan y sólo usaremos nuestra capacidad ofensiva para defendernos.

Esa política, aprovecho la ocasión para informárselo, está siendo discutida y confirmada por toda la población adulta y juvenil del país - más de seis millones de cubanos - al examinar, en foro abierto los proyectos de Constitución de la República y de Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba, en vísperas de su Primer Congreso.

Nada puede, por ello, coincidir más plenamente con nuestras aspiraciones latinoamericanas y caribeñas que la iniciativa del ilustre Primer Ministro de Trinidad y Tabago, doctor Williams, que condujo en el reciente decimosexto período de sesiones de la CEPAL, en Puerto España, al acuerdo de crear este Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe que hoy instalaremos.

Recuerdo ahora que cuando nos reuníamos hace siete años en Venezuela tuve la oportunidad de sugerirle al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para la América Latina, ingeniero Quintana, la conveniencia de comenzar el estudio de todas las posibilidades de cooperación subregional en el Caribe. Poco después, al asumir ese cargo nuestro amigo el doctor Enrique Iglesias - a quien me complazco en saludar, a nombre del gobierno revolucionario - discutimos también pormenorizadamente las concepciones de Cuba sobre las perspectivas de esta área en la que estamos enclavados.

Nos hallábamnos entonces no sólo dispersos sino escindidos y contrapuestos. Pero Cuba tenía fe en la historia y en los pueblos que - en última instancia - la deciden. Sabíamos que el momento de la conjunción latinoamericana no estaba demasiado lejos y que la inexorable contradicción con los que nos han expoliado, estancado y dividido, nos llevaría a echar por la borda a los gobernantes con libreas de lacayo y unir las manos por encima de los criterios disímiles.

En eso estamos ahora en la América Latina.

Y el Caribe no puede quedar ausente de esa faena continental.

Porque en este Caribe - y sobre toda en sus Antillas - surge con más fuerza que en parte alguna de nuestra América, la urgencia de los cambios y de la unión para ponerlos en marcha.

Podríamos acudir a numerosos economistas y sociólogos para explicar nuestros problemas y delinear nuestras dificultades. Pero, desde hace muchos siglos, los poetas usurparon el don divino de definir y resumir. Y hay un poema que, según reza la leyenda, "fue escrito por Nicolás Guillén, antillano, en el año de mil novecientos treinta y cuatro", que compendia con maestría el cuadro de nuestras angustias. Se puede leer allí:

"¡West Indies! nueces de coco, tabaco y aguardiente.
Este es un oscuro pueblo sonriente
conservador y liberal,
ganadero y azucarero,
donde a veces corre mucho dinero
pero donde siempre se vive muy mal."

"Aquí hay blancos y negros, chinos y mulatos.
Desde luego, se trata de colores baratos
pues a través de tratos y contratos
se han corrido los tintes y no hay un color estable."

Hemos sido países de:

"Coroneles de terracota
y políticos de quita y pon"

Donde se pensaba que:

"El yanqui nos dará dinero
para arreglar la situación."

Se aconsejaba: "Mejor que doblar el lomo, hay que doblar la frente".

Y siempre - como decía el poeta -: "¡Que siga el son!".

Estos versos de 1934 tienen, por desdicha, un acento demasiado actual. En un estudio recientísimo sobre "The United States and the Caribbean", - publicado bajo el patrocinio de la Universidad de Columbia, el norteamericano Frank Mac Donald describe en términos científicos lo que Guillén había compendiado en imágenes. Los ejecutivos de las transnacionales, las "élites" casi siempre blancas, la clase media profesional "presa en la indeseable situación de saber lo que debe sufrir la mayoría de la población que está bajo ella, mientras acepta la parte razonable de ganancias, bienes y servicios que le llega desde arriba".

Si estamos aquí es porque sabemos eso y queremos cambiarlo. No coincidimos todos en las vías para ese cambio; pero sí todos sabemos que cualquier cambio significa la defensa de las riquezas que hasta ahora nos son escamoteadas y la realización de un desarrollo económico que - aunque tiene por fundamento indeclinable la capacidad de nuestros pueblos para el sacrificio y la creación - ninguno de nosotros puede llevar adelante.

La convicción de que la batalla contra el subdesarrollo debe ser, inescusablemente, una pelea mancomunada de aquellos que han sido condenados al estancamiento económico, deriva, en primer término, del criterio de que aquel subdesarrollo no es una consecuencia inevitable de la pobreza o la pequeñez y mucho menos de la incapacidad genética de los pueblos para el progreso, sino, por el contrario, un hecho histórico en el centro del cual están los fenómenos del colonialismo pasado y el imperialismo contemporáneo. Las explicaciones pseudocientíficas de Rostow han quedado tan envejecidas prematuramente como las que hace un siglo esgrimiera Gumpowicz. No somos subdesarrollados, se nos obligó a permanecer en el subdesarrollo.

Por eso, desarrollarnos es algo más que trazarnos un programa para el desarrollo. Ante todo, es defendernos de quienes pretenden mantenernos en el retraso para seguir saqueándonos y ven en el posible crecimiento de nuestras economías sólo un vehículo para formas modernas y más sutiles de utilizar las riquezas naturales de estas tierras.

La creación del Comité en el que concurrimos indica que los países del Caribe estamos dispuestos a esa imperativa conjugación de esfuerzos, pero, conviene destacarlo, no se trata con ello de aislar a nuestra subregión geográfica, ni creemos posible los países miembros que el Caribe pueda progresar al margen del progreso que América Latina, como un todo histórico y geográfico, se está proponiendo.

Los miembros del Comité del Caribe tienen vínculos bilaterales, y aun multilaterales, que crecen, con países aledaños, y todos consideramos además como un paso decisivo en la historia continental el establecimiento del Sistema Económico Latinoamericano. Creo interpretar

un sentimiento unánimemente compartido al extender nuestra bienvenida al licenciado Jaime Moncayo, Secretario Ejecutivo del SELA, y decirle que el Caribe anhela cohesionarse para incorporarse, con esa fuerza adicional que le da nuestra coordinación, al impulso que la causa del desarrollo de América Latina adquiere al constituirse el organismo en que, por primera vez, nuestra América se encuentra reunida sin exclusiones y puede, por ello, hablar "con toda la voz que tiene" con "la otra América", ya sea en el diálogo negociador, que deseamos, en la protesta necesaria o en la querrela cuando no se nos deje - como tantas veces ha ocurrido - otra alternativa.

Tal vez algunos que miran a distancia esta asociación de países consideren que sus diversos orígenes coloniales, que dejaron como huella idiomas distintos e influencias culturales disímiles, constituyan un obstáculo a la cooperación que emprendemos. No hay dudas de que las barreras lingüísticas nos separan y que la impronta colonial española, inglesa, francesa y holandesa, marcan diferencias sustanciales entre nosotros. Por ello, precisamente, en el programa de acción que comenzaremos a examinar se le concede primordial interés al aprendizaje de los idiomas de modo que, de obstáculo, se conviertan en vínculo y, a la vez, se postula el intercambio cultural que nos acercará.

Pero hay que decir, además, que tenemos un substrato común. De una parte, a diferencia de ciertas regiones del Continente donde pueblos aborígenes habían fomentado culturas que se integraron a la civilización europea en influencias recíprocas, nuestros indígenas caribeños, fieros unos, demasiado dulces los otros, no habían traspuesto aún la etapa del primitivismo. Casi todos fueron exterminados, sin dejar persistencias culturales. Los colonizadores se enseñorearon de estas islas y trajeron del Africa los negros que necesitarían como mano de obra esclava. Lo que parecía ser un depósito alucinante de oro y la perspectiva creada por el azúcar, atrajeron sobre el Caribe la ambición de los surgierres capitalistas europeos, que disputaban el predominio a España. El Caribe pasó a ser, como lo ha definido el doctor Williams, "The cockpit of Europe". Si los amos eran ingleses, franceses o españoles, los trabajadores provenían de las mismas tribus africanas. El negro dio así el ingrediente común. Sus creencias mitológicas y sus cantos de dolor y protesta tifieron culturas de opuestos orígenes, latino o sajón. Surgieron los criollos que, blancos o mulatos, aunque hablamos lenguas distintas en lo fonético, todos respondemos al eco de los mismos tambores y nos movemos a compás del mismo ritmo. Llevamos por dentro, además, un dolor común que nos produjo la larga servidumbre colonial. Nos une, por último, este mar, poblado ayer por piratas y corsarios, que sirve ahora de enlace para empresas comunes.

No es, por ello, un artificio que hayamos decidido agruparnos. Y el programa que presenta a nuestra consideración la Secretaría de CEPAL así lo confirma. Los avances en el aprendizaje mutuo del idioma y la interrelación cultural que propugnamos antes serán instrumentales

para un intercambio eficaz en materia de educación y salud pública, de estudios en la agricultura y la ganadería, así como en la producción industrial de alimentos. Se espera de nosotros que examinemos las posibilidades en transportes, donde se han dado pasos tan importantes como la "Naviera Multinacional del Caribe". La independencia de nuestras comunicaciones respecto a los monopolios, transnacionales, debe ser un propósito inmediato.

Por otra parte, la existencia de vastos yacimientos minerales - petróleo, níquel, bauxita, hierro - ofrece la oportunidad de concertarnos y trabajar además con otros países del SELA para aprovechar las condiciones de un mercado que será amplio al pasar de insular a caribeño. Obtendremos, así, los beneficios de las economías de escala y de la especialización que con ello se hacen asequibles.

No podemos dejar de tomar en cuenta, al elaborar este programa, las experiencias de coordinación que han tenido lugar hasta aquí. La CARIFTA, el CARICOM, el Banco de Desarrollo del Caribe, son antecedentes que nos ayudan. La existencia de estos instrumentos ya creados no ha de debilitarse sino que, por el contrario, se fortalecerá en la medida en que el programa de trabajo que hemos de discutir en nuestra sesión nos presione con sus exigencias. Extendemos un cordial saludo al Dr. Demas, Presidente del Banco.

El reglamento que nuestros expertos han discutido en su fase inicial dará el marco necesario para la acción futura. Está concebido para que el Comité no sea un mecanismo formal más dentro del sistema burocrático internacional, que tantas críticas suscita. De nosotros depende hacer de él un instrumento eficaz de trabajo. Esa es una responsabilidad que asumimos ante nuestros pueblos.

El Comité queda definido por la propia resolución que le dio origen como "un organismo subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina en el plano gubernamental...". A veces se olvida que la CEPAL no es un aparato administrativo sino una reunión de gobiernos, y que si el aparato deja en algún momento de ser eficaz los gobiernos tenemos en ello una responsabilidad no pequeña.

Precisamente porque este Comité es subsidiario de CEPAL, encaramos el problema de cómo conciliar el interés de nuestros países, al organizarse para la defensa y promoción de su desarrollo, con la presencia y acción en CEPAL de potencias no latinoamericanas cuyos objetivos metropolitanos y neocoloniales contradicen aquellas aspiraciones. Cuba desea señalar, con plena franqueza, que encuentra en esa contradicción un motivo adicional para continuar postulando, como lo hiciéramos en Quito, la necesidad de que la Comisión Económica para América Latina tenga una estructura que corresponda a su nombre y a sus objetivos y sea definitivamente una comisión económica de la América Latina y para la América Latina, lo que no la hará necesariamente un organismo contrapuesto al diálogo continental e internacional. SELA nos da, en ese contexto, un ejemplo a imitar.

Como integrantes del sistema de Naciones Unidas, los países miembros, al organizar el Comité, esperan de los organismos del sistema no sólo la comprensión hacia sus propósitos sino también ayuda en su realización. La presencia en esta sala de representantes calificados de algunas agencias llamadas a trabajar por nosotros, nos ofrece seguridad en esa aspiración. Recalcamos que el Comité confía en que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, representado aquí por un latinoamericano eminente, el doctor Gabriel Valdés, brinde una colaboración continua para los estudios y programas subregionales que se deriven de nuestra actividad.

Ni el Caribe, ni la América Latina, pueden encerrarse en sus límites, por vastos que estos sean. La geografía y la historia nos han unido a todos los rincones del mundo. Nuestros aborígenes "descubrieron" a los europeos cuando estos llegaron a sus costas en busca de otras tierras. Del Africa vinieron los hombres que dejarían aquí su sangre para enriquecer a las minorías que habían ocupado estos territorios. Asia y la antigua Oceania pueden haber sido la fuente de los pobladores originarios de esta porción americana, y desde allí arribaron después, como semiesclavos engañados, miles de hombres de trabajo. Ninguna región del mundo dejó de estar presente en este escenario histórico.

Presentes y actuantes estuvieron, sobre todo, nuestros vecinos inmediatos. No es hora de recontar agravios, ni Cuba quiere - en esta hora solemne - usar tribunas de expresión común para defender sus criterios específicos. Pero en los encuentros más recientes de los países latinoamericanos con los Estados Unidos, son ya muchas las voces que han proclamado la necesidad de que las relaciones hijas de una vecindad involuntaria se organicen sobre bases distintas.

El Sistema Económico Latinoamericano ha de ser un órgano adecuado para ello, y nuestro Comité deberá actuar, en su órbita más restringida, con el mismo espíritu.

A ello contribuirá, estamos seguros, la decisión del Canadá de mirar cada vez más hacia el sur del Continente. País desarrollado, de enormes recursos potenciales, dotado de una tecnología moderna y capaz de transferirla, el Canadá está libre de tradiciones nocivas que susciten - como en otros casos - el resentimiento o la desconfianza de América Latina. En nuestras recientes conversaciones con las más altas autoridades canadienses, hemos comprobado que las motivaciones de América Latina no les son extrañas. La próxima visita de señor Primer Ministro de Canadá, Pierre Elliot Trudeau, a México, Venezuela y Cuba, constituirá una ocasión preciosa para el acercamiento tan necesario al Caribe y a la América Latina.

Señores:

En el poema en que describía el drama antillano, el poeta de "West Indies" dejaba correr su fe de revolucionario para predecir:

"Cierto que este es un pueblo manso todavía ...
No obstante, cualquier día
Alza de un golpe la cerviz;
Y rompe por dondequiera con sus calludas manos
Y hace como esos árboles urbanos
Que arrancan toda una acera con una sola raíz."

El primer pueblo que rompió con sus calludas manos la vieja servidumbre fue el de Cuba. Estamos orgullosos de ello, pero más lo estamos de que ese pueblo en revolución ha protagonizado un esfuerzo de desarrollo que nadie puede dejar de tomar en cuenta. En su centro está la disposición al sacrificio, tanto para trabajar con denuedo y sin descanso como para renunciar a las posibilidades inmediatas de consumo en aras de la necesaria acumulación que nos garantice el porvenir. También hemos tenido - y lo confesamos sin rubor - una generosa asistencia financiera y técnica en la que la Unión Soviética dio el aporte más decisivo.

No pretendemos trazar rutas, y si les hemos mostrado a ustedes algunas de nuestras obras es como homenaje a ese esfuerzo de millones de cubanos que dieron un vuelco del sufrimiento a la seguridad. Para no fatigarlo con la cita de cifras, les entregamos el libro "Desarrollo y perspectivas de la economía cubana", publicado por el Banco Nacional al celebrar su vigésimo quinto aniversario, hace pocos días. En esa oportunidad, el Presidente de la República, doctor Osvaldo Dorticós, rector a la vez de la Junta Central de Planificación, explicó a los banqueros visitantes que durante 1975 la economía cubana ha continuado su ritmo ascendente. Pero precisó, asimismo, cómo hemos decidido - para el quinquenio 1976-1980, que ahora planificamos - establecer un ritmo cauteloso de crecimiento, que tome en cuenta la crítica coyuntura de la economía capitalista internacional - de la que no podemos aislarnos por completo - la inflación que encarece progresivamente las inversiones que aún proceden de esa área y las oscilaciones en el precio de nuestro principal producto: el azúcar.

Pero podemos transmitirles la confianza de que Cuba encontró una vía segura. Los avances en la educación y en la salud, que han sido para algunos de ustedes revelación inesperada, constituyen experiencias, tal vez únicas, en el salto hacia el desarrollo. La escuela-trabajo, aunque emerge en su forma presente de nuestras concepciones socialistas, tiene raíces en José Martí y puede servir para la formación técnica y moral de cualquier juventud.

Todo lo que hemos avanzado lo ponemos - con modestia - al servicio del Caribe. Entendemos la solidaridad como un deber, y nuestro pueblo la realiza como parte del propio quehacer nacional.

Permítanme, de nuevo, decirles cuánto es el placer que nos proporcionan con su presencia. Y asegurarles que el Caribe, como la América Latina, tienen en Cuba un pueblo alistado para esta causa en la que todos nos hemos comprometido.

Muchas gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL VICEPRIMER MINISTRO DE BARBADOS,
SEÑOR C. EDWY TALMA, EN NOMBRE DE LAS DELEGACIONES
PARTICIPANTES EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES
DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION
DEL CARIBE

Constituye para mí un gran placer dirigirme a ustedes en nombre de las delegaciones que participan en este primer período de sesiones del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe.

Ante todo, desearía expresar al Gobierno Revolucionario de la República de Cuba mi reconcimiento por su generoso ofrecimiento de servir de anfitrión de la presente reunión y por la magnífica hospitalidad con que se nos ha acogido. Asimismo, debo agradecer la oportunidad que se me ha dado en estos últimos días de visitar algunos proyectos en ejecución y comprobar el significativo avance logrado por el Gobierno Revolucionario de Cuba en lo que toca a sus programas de desarrollo, particularmente en el campo de la educación y de la salud pública.

Han transcurrido menos de seis meses desde que la Comisión Económica para América Latina, en el curso de su decimosexto período de sesiones realizado en Puerto España en mayo de 1975, aprobó la resolución 358 (XVI) relativa a la creación de un Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe compuesto por los países que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL en Puerto España y por los Gobiernos de Cuba, Haití, la República Dominicana y otros países del Caribe a medida que alcancen la independencia. La rapidez con que se inició la acción para crear el Comité demuestra la urgencia que asignamos a la promoción del desarrollo social y económico de los países del Caribe. El logro de nuestros objetivos de desarrollo a través de la cooperación económica y de la integración en el plano subregional puede concebirse como parte del proceso más amplio en pro de una mayor complementación de las economías de América Latina en su conjunto. Se espera que el Comité, al ofrecer la estructura institucional para la formulación de propuestas y proyectos concretos, sea instrumento principal para promover el proceso de integración del Caribe.

El Comité que se establecerá oficialmente en el curso de la presente reunión estará formado por países que en el pasado han mantenido entre sí relaciones económicas en diversos grados. Algunos de ellos, como los países angloparlantes del Caribe, ya han establecido formas institucionales para promover la cooperación y la integración. Es posible que la experiencia surgida de esas relaciones económicas ofrezca al Comité pautas útiles para elaborar modelos eficaces de cooperación futura entre sus miembros. Así, es posible que el Comité desee centrar la atención en la experiencia de los países de la Comunidad del Caribe. La creación de la CARICOM entre los países

de habla inglesa del Caribe debe considerarse como una tentativa pragmática de profundizar el proceso de integración que comenzó con la creación de la Asociación de Libre Comercio del Caribe. Como tal, representa una etapa posterior del proceso de transformación estructural de las economías de los Estados miembros, a través de la liberalización y promoción del comercio dentro de la zona, y de la armonización de las políticas fiscales y de producción. La CEPAL ha hecho una aportación considerable a los programas de investigación que han proporcionado la base analítica para el proceso de integración de la Comunidad del Caribe. Pese a que esta aportación debe apreciarse en el marco del compromiso contraído por la CEPAL de promover la integración de América Latina en su conjunto, hay que señalar que la Oficina de Puerto España, bajo la inteligente dirección del señor Silbourn Clarke, ha profundizado el conocimiento de los problemas prácticos de la cooperación económica y de la integración del Caribe.

Al crear la CARICOM fue preciso encontrar soluciones concretas para los problemas que planteaban al proceso de integración las grandes diferencias entre los países miembros en lo que toca a tamaño del mercado, nivel de desarrollo y dotación de recursos naturales. Asimismo, fue preciso idear medidas para impulsar el desarrollo de los países menos desarrollados.

La ampliación de la CARICOM exigirá que los países miembros adopten decisiones importantes sobre una serie de complejas cuestiones legales, políticas y económicas. Muchas de éstas sólo podrán resolverse después de realizar un análisis de fondo. En esta materia, la CEPAL puede seguir desempeñando un papel importante en la tarea de reconocer el alcance de los problemas en juego y la gama de soluciones posibles, facilitando así la expansión del proceso de integración, de modo que en definitiva éste incluya a todos los miembros del Comité.

A continuación, desearía examinar el camino que nos queda por recorrer. La secretaría de la CEPAL ha hecho una útil identificación de algunos de los temas en que podrían centrarse de preferencia análisis futuros. Hay que dar importancia a los sectores productivos de la agricultura, la industria y el turismo. Al mismo tiempo, porque apoyamos el concepto de enfoque integral del desarrollo, también habrá que hacer hincapié en la promoción de programas destinados a mejorar los sectores sociales. Por otra parte, debido al efecto crucial del problema del transporte en la integración de la subregión, habrá que prestar especial atención a la elaboración de programas para mejorar el transporte aéreo y marítimo y las comunicaciones.

En esta etapa no pretendo sino indicar a grandes rasgos los problemas que tendremos que abordar en el curso de la presente reunión, al formular un programa de acción para el Comité. Al parecer es evidente que será preciso realizar reuniones especializadas bajo los auspicios del Comité, con el fin de elaborar programas detallados en

el plano técnico. Dos campos que parecen ofrecer posibilidades de obtener resultados prácticos si se les presta atención inmediata son: el examen de las cuestiones específicas del Caribe en relación con el derecho del mar, y el desarrollo de tecnologías autóctonas dentro del marco de los programas de investigación pertinentes de las Universidades e instituciones de investigación del Caribe.

Pese a que lo más probable es que la atención de este Comité se concentre en los programas y proyectos en que estén involucrados los miembros señalados en la resolución 358 (XVI), no hay duda de que habrá oportunidades en que para llevar a la práctica tales programas se necesitará la participación activa de países del Caribe ajenos al Comité. En tales oportunidades, éste debe estar dispuesto a adoptar una actitud pragmática, que emane de una cuidadosa evaluación de las limitaciones y de las posibilidades del caso.

El éxito de lo que hagamos para promover la cooperación del Caribe en el seno de este Comité dependerá en gran medida de los recursos técnicos que se proporcionen a la CEPAL en su conjunto, y a la Oficina de Puerto España en particular. Estamos ciertos de que podemos contar con el pleno respaldo de los organismos de las Naciones Unidas para llevar adelante el programa de trabajo del Comité. Estimamos que la contribución de esos organismos será más eficaz si es el producto de una organización más racional de las actividades de desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Con ese respaldo y el compromiso que nosotros mismos hemos contraído con todos los pueblos de la zona del Caribe, podemos estar seguros de que el Comité contribuirá de manera significativa a su progreso social y económico.